

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL ESCUELA  
SAN FRANCISCO DE ASIS  
CHOLCHOL**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2019**

SAAVEDRA Nº 421

CHOLCHOL

## **MARCO LEGAL Y NORMATIVA<sup>1</sup>**

Nuestro Proyecto Educativo Institucional Católico Franciscano se contextualiza en el marco legal general de Declaración Universal de los Derechos Humanos, Los Derechos del Niño y La Constitución política de la República de Chile.

Respecto al marco regulador educacional se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Educación a través del DFL 2 con fecha 17 de julio de 2011, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, Estatuto de los profesionales de la Educación 19.070 de 1997 y 20.501 de 2011, impartiendo el proceso de enseñanza y aprendizaje en una jornada escolar completa diurna según Ley N° 19.494 y 19532 de 1997 que establecen normas para la aplicación JECD y el Decreto N° 289 de 2001 para Educación Prebásica, comprometiéndose además a un proceso de mejora continuo por medio de la planificación, implementación y evaluación de un Plan de Mejoramiento Educativo adscrito a Ley SEP N° 20.248, en un calendario escolar adscrito al Decreto 289 de 2010.

Nuestra comunidad educativa es liderada por un sostenedor quien dirige los lineamientos administrativos y pedagógicos, contextualizado y en norma con el D.F. L. no. 2, 1998, actualizada en abril de 2016.

En la dimensión evangelizadora nuestra Comunidad Educativa es uno de los 9 centros educativos pertenecientes a la Congregación de Hermanas Franciscanas Terceras Misioneras de la Inmaculada Concepción liderados por la Superiora Generala, Hermana Paulina Etcheverry, bajo la jurisdicción de la Diócesis Católica de Temuco a cargo de nuestro Obispo Monseñor Héctor Vargas Bastidas

## **SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DIRECTRICES CURRICULARES**

Nuestro establecimiento es un Establecimiento educacional Particular Subvencionado Gratuito, dependiente de la entrega de recursos económicos por parte del Estado y administrados por la Sostenedora nombrada por la Congregación de Hermanas Franciscanas Terceras Misioneras de la Inmaculada Concepción, quienes erigen las directrices de nuestra Misión, Visión, Programación Plan de Pastoral, Planes estratégicos, PME, entre otros programas que propician un ambiente para el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad centrado en la formación de ciudadanas y ciudadanos de bien, al alero de los principios y valores católicos, asemejando la vida de nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro patrono San Francisco de Asís.

Sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, estos son dirigidos por docentes con lineamientos en base al currículo nacional<sup>2</sup> en su dimensión científico humanista, respetando un proceso de enseñanza y aprendizaje DEMOCRÁTICO Y PLURALISTA, haciendo valer nuestro derecho y deber respecto de la LIBERTAD DE ENSEÑANZA y su consecuente AUTONOMÍA en los procesos educativos, normados en nuestro reglamento de evaluación y manual de convivencia escolar.

Los entes fiscalizadores corresponden, para efectos pedagógicos a la “Agencia de calidad de educación”, mientras que para efectos administrativos la tarea recae en la “Superintendencia de educación”

---

<sup>1</sup> Modificándose y ajustándose a Ley vigente si así lo indicara la normativa

<sup>2</sup> Decreto 40 de 1996 y su modificación dto 256 de 2009 / 656 de 2014

## **DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

El Establecimiento educacional San Francisco de Asís pertenece a la Congregación de Hermanas Franciscanas Terceras Misioneras de la Inmaculada Concepción. De esta forma, el Proyecto Educativo tiene un sello cristiano y franciscano en la forma de educar en la fe, en la esperanza, en el trabajo y el esfuerzo, en suma, en la visión de futuro del proyecto de vida, entregando sus servicios educativos a familias que busquen la formación integradora de la Fe y ciencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijas e hijos.

El objetivo central de nuestra educación consiste en aspirar al desarrollo más completo posible de todas las capacidades o talentos dados por Dios a cada estudiante, individualmente o como miembro de un grupo social, centrando la acción en fundamentos católicos franciscanos, para que pueda responder a su vocación más profunda de ser humano e integrarse con propiedad a la sociedad actual, promoviendo la continuidad de estudios y el posterior ingreso a la educación superior y elección de la vocación, inspirada en el servicio a la familia y a la sociedad en su conjunto.

## **FUNDAMENTACIÓN**

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en una concepción cristiana y franciscana de la vida, siendo una particular manera de mirar el mundo, y de situarse ante él, la que incluye supuestos antropológicos, psicológicos y pedagógicos.

En esta manera de ver las cosas, el mundo y todo lo creado proceden de Dios, así como también nosotros hemos sido hechos por Él, para continuar esa obra creadora, llevarla a buen término y lograr la plenitud humana. Así nuestra vida es para servir y dar gloria a Dios, y el mundo es nuestro campo de acción.

La educación entregada por nuestra institución es una educación cristiana católica inspirada en el espíritu franciscano y sustentado en el Concilio Vaticano II, el cual anuncia: “Que la Iglesia como madre está obligada a dar a sus hijos una educación que llene sus vidas del espíritu de Cristo y al mismo tiempo ayude a promover la perfección cabal de la persona humana”.

Las sociedades humanas necesitan conquistar constantemente el espacio relacionado a la fe, las creencias, la cosmovisión que les permita desarrollar una cultura plena y con sentido; por esto, la Iglesia, mediante establecimiento educacionales comprometidos, busca evangelizar a través de la educación. Nuestro establecimiento educacional acoge este llamado de la Iglesia y quiere hacer vida la conversión del hombre a través de la búsqueda del conocimiento y el desarrollo del espíritu. Por lo tanto, como establecimiento educacional de iglesia tiene un compromiso educativo, pero a la vez con los valores fundamentales de la iglesia que es la búsqueda de la verdad, el bien común y la trascendencia humana, haciendo vivencia el lema “FE y CIENCIA”

Nuestro establecimiento educacional pretende ser un aporte a la sociedad, entregando jóvenes formados bajo el pensamiento franciscano de hacer de nuestro mundo una realidad más justa y equitativa. De este modo la Comunidad Educativa San Francisco de Asís es un lugar en donde se deben articular los mandamientos del Evangelio, la fe, la ciencia, la técnica, el humanismo, el arte y la cultura.

Dentro de sus principios educativos consideran como fundamento la pedagogía, la psicología, los elementos tecnológicos y el evangelio, ya que mediante estos instrumentos se puede desarrollar de manera integral todas las capacidades físicas, intelectuales, morales, vocacionales y tecnológicas de las y los estudiantes, quienes durante el proceso progresivo irán creciendo en los valores de la humildad, responsabilidad, justicia, solidaridad y servicio a los demás, aspectos que le permitirán transformarse en una persona de paz y bien, propio del tipo de hombre y mujer que queremos formar.

Se considera, además, a la familia, como elemento activo en el proceso de aprendizaje de sus hijos y de la pastoral educativa, ya que la formación humana de los estudiantes no es sólo una tarea de la Unidad Educativa, sino que también de los padres y todo el equipo docente, administrativo y auxiliar del establecimiento.

Alcanzar una educación humanizada y humanizadora es el propósito de la Institución, por lo tanto, exige que los formadores sean en primer lugar ejemplo de vida, respetuosa de la Iglesia y de los niños y jóvenes, atentos a sus capacidades, sus ritmos de aprendizaje, sus necesidades e intereses, por lo tanto el educador debe lograr un conocimiento acabado del estudiante, de su contexto social, cultural y familiar, para otorgarle el apoyo y la educación que necesita.

## **PRINCIPIOS Y FILOSOFÍA**

Los fundamentos filosóficos que orientan los objetivos educacionales de nuestra institución se nutren en principios y valores Cristiano Católicos de espiritualidad franciscana.

Entendemos la educación como un servicio a la vida de un niño o niña que se nos confía, para que con cariño y respeto por su individualidad, ayudemos a sacar lo mejor que hay en ellos, a desarrollar todas sus capacidades y potencialidades, cooperando así a que puedan ser felices, insertándose en la sociedad en el lugar que les permita realizar su vocación, como un proceso sistemático, emprendedor y proactivo, que debe estar unido al compromiso de formación humana, integral, equitativa, de calidad y con los valores cristianos, sin discriminación de tipo alguna, cuyo único fin es desarrollar la capacidad intelectual, social, artística, técnica, creativa y solidaria de todas y todos los educandos, bajo los lineamientos del Marco Curricular vigente y los preceptos cristianos del evangelio, inspirados en la doctrina de nuestra Madre Fundadora María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro Patrono San Francisco de Asís.

## **ENFOQUES EDUCATIVOS**

Los dos pilares en que se fundamenta el desafío que plantea la Reforma Educacional, a través de las orientaciones del Ministerio de Educación son:

- Todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país pueden aprender.
- Trabajar arduamente para constituirse en una institución efectiva, orientada hacia el aprendizaje de todos sus estudiantes, especialmente los prioritarios

Para asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad el establecimiento, monitoreado por la Congregación de Hermanas Franciscanas Terceras Misioneras de la Inmaculada Concepción, direcciona su funcionamiento a partir del modelo “Aseguramiento de Calidad de la gestión escolar”

cotejando cumplir con indicadores de calidad, tanto cualitativos como cuantitativos, logrando vivenciar nuestra Visión y Misión como establecimiento católico franciscano a través de :

## **OBJETIVOS GENERAL**

Propiciar un ambiente adecuado para lograr un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad e inclusivo, fomentando en las y los estudiantes la adquisición de contenidos disciplinarios y los valores y principios católico franciscanos que les permitan insertarse en la sociedad como ciudadanas y ciudadanos de bien, a imagen de nuestro patrono San Francisco de Asís y nuestra Madre Fundadora Hermana Marís del Carmen Fuenzalida Iturriaga.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1: LIDERAZGO**

Optimizar el funcionamiento general del establecimiento, para crear un clima de trabajo hacia altas expectativas, mejora, continua, expresada en el PEI, PME y JEC, en un ambiente escolar de participación y colaborativo, culturalmente estimulante en donde se fomenten y vivencien los valores y principios católico franciscanos

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2: GESTION CURRICULAR**

Optimizar los mecanismos que permitan mejorar los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, teniendo como base de atención las y los estudiantes/as prioritarios/as, atendiendo a la diversidad de intereses y dificultades que presenten, permitiendo la atención oportuna a aquellos que presentan dificultades académicas, sociales o habilidades destacadas, propiciando el fomento y vivencia de los valores y principios católico franciscanos

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 3: CONVIVENCIA ESCOLAR**

Desarrollar el plan de formación para el incremento de habilidades sociales y valores de todos los estudiantes y que permita a los profesores acompañarlos en su proceso formativo, considerando las dimensiones: pastoral, artes, deportes y orientación vocacional que promueva los estudios superiores y/o mundo del trabajo, formando ciudadanas y ciudadanos de bien, a imagen de nuestro patrono San Francisco de Asís.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 4: RECURSOS**

Articular las áreas de desarrollo (Gestión Curricular, Liderazgo, Gestión Escolar, Convivencia y Recursos) con el acceso a los recursos para el normal desarrollo de las acciones y logro de sus metas, propiciando un espacio adecuado para el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje católico franciscano

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 5: RESULTADOS**

Sistematizar prácticas de gestión institucional, levantando indicadores para la evaluación de las áreas de Gestión Curricular; Convivencia, Gestión curricular, Liderazgo y Gestión de Recursos, determinando funciones de los distintos equipos de trabajo del Establecimiento educacional:

## **CAPÍTULO I:**

### **ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONGREGACION**

#### **PRESENTACION**

La Congregación de las Hermanas Terceras Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, en el deseo de ser fiel al querer de Dios, de la Iglesia, y de su fundadora Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga, se ha propuesto servir en lo que respecta a la educación, logrando que la Comunidad Educativa entregue una educación liberadora e integral, convirtiéndose así en centros evangelizadores y misioneros de la Congregación, donde se integra la fe y la cultura y se propicia la formación de personas integrales.

#### **ORIGEN DE LA CONGREGACION**

En el año 1867, el Reverendo Padre Juan Bautista Díaz, Guardián de la Recoleta Franciscana de Santiago de Chile, recibe por inspiración divina el privilegio de fundar la Congregación de Hermanas Terceras Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Siendo en este entonces Arzobispo don Rafael Valdivieso, aprueba esta inspiración y el 8 de diciembre de 1867, formo un beaterio con señoritas que querían ser mejores, virtuosas y abnegadas en el servicio de prójimo, para ello se les dio a observar la regla que el Sumo Pontífice León X dio a las Terceras Franciscanas Claustrales, sumándoles las Constituciones propias de la Congregación (1917).

La pequeña comunidad se instaló en una casa de calle Dávila, con el nombre de “Casa del Corazón de María”, como obra de Dios, crecía, manteniendo siempre el apoyo del Padre Juan Bautista Díaz y de los Presbíteros Clemente y Miguel Tagle.

En 1887 es nombrado Vice-Prefecto de Misiones el Padre Antonio de Jesús Márquez, que deseaba ardientemente civilizar y educar a los hijos de la “noble raza araucana”. Animado por estos sentimientos concibió en su mente la alta idea de fundar una Escuela Misional, que fuera regentada por Hermanas, y así como dirigió su mirada a Europa y Perú en busca de estas religiosas, pero no fue posible por falta de personal y por disposición de la Divina Providencia.

Decepcionado ante la imposibilidad de tan elevada aspiración, tuvo noticias de la existencia del Beaterio que bajo el nombre de Hermanas Terceras de Penitencias de nuestro Padre San Francisco, se dedicaban a obras de piedad bajo la dirección del Padre Juan Bautista Díaz. Tomó contacto con él para ver la posibilidad de que estas jóvenes, entregadas de lleno a los preceptos de la fe en Cristo y la divulgación de su doctrina, se encargarían de tan noble y arriesgada misión: la de penetrar en el corazón de la Araucanía para civilizar, convertir y educar a las mujeres y niñas araucanas.

De las diez jóvenes que formaban el grupo, cinco quedaron en Santiago, las que dieron origen a la Congregación “Hijas de la Misericordia”. Las otras cinco decidieron ir a Angol, lo hicieron con ánimo resuelto, incluso exponiendo sus vidas por amor a Cristo y a sus hermanos.

Bajo el nombre de “HERMANAS TERCERAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION”, y con la autorización del Ilustrísimo Señor obispo Mariano Casanova y la venia del presidente de la República don José Manuel Balmaceda, se trasladaron a la Araucanía, el día 11 de septiembre de 1889, las cinco hermanas que a continuación se mencionan: María del Carmen del Crucificado Fuenzalida Iturriaga, Margarita de Santa Ana Gottz Cárdenas, Mercedes de San José Cañas Hermida, Ángela de San Miguel Guajardo Zamorano, fue elegida guía y superiora del grupo la Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y en el año 1917 fueron aprobadas las Constituciones por las cuales se regiría esta familia religiosa.

## **MADRE FUNDADORA**

La madre Maria del Carmen Fuenzalida Iturriaga nace en Santiago el 3 de octubre de 1851. Sus padres fueron don Vicente Fuenzalida y doña Francisca Iturriaga.

El 03 de octubre de 1867, a la edad de 16 años, solicita ingreso al Beaterio francisco y el 8 de diciembre del mismo año viste el hábito de la familia franciscana.

A los 28 años recibe del Padre Antonio de Jesús Márquez, la invitación de dar inicio a la misión de la Araucanía junto a cuatro jóvenes, así el 11 de septiembre de 1889 viaja a la ciudad de Angol allí funda la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción el 12 de septiembre de 1889.

El propósito de la misión era evangelizar la raza araucana y en este objetivo deposita todas sus energías y motivaciones creando así varias fundaciones. Entre ellas:

- El 12 de septiembre de 1889 funda el Asilo y Hogar Santa Ana de Angol.
- El 25 de Abril de 1895 funda la Escuela N° 1 Santa Filomena de Lautaro
- El 19 de marzo de 1894 funda la Escuela Santa Clara de Nueva Imperial
- El 14 de abril de 1917 funda la Escuela Nuestra Señora de Guadalupe de Chol Chol.
- El 03 de septiembre de 1918 realiza la primera profesión de Votos simples Canónicos en la Congregación y en el año 1922 emite sus votos perpetuos.

Una de las virtudes que caracterizó a la Madre Fundadora fue su gran amor a Dios y la confianza infinita en la Divina Providencia. Esto lo refleja en el trato cordial y fraterno con los indígenas, siendo su delicia compartir con los niños y niñas de origen mapuche.

## CAPÍTULO II:

### RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO, CONTEXTO, INFRAESTRUCTURA Y DATOS ESTADÍSTICOS

#### RESEÑA HISTORICA

La historia de nuestras Hermanas Terceras franciscanas misioneras de la Inmaculada Concepción en la misión de Cholchol, comienza el día 14 de Abril de 1917, cuando cinco de ellas llegan, desde la ciudad de Angol hasta este pueblo para hacerse cargo de esta nueva casa de la Congregación. Las hermanas fundadoras fueron:

Sor Clara de Santa Ana, como superiora. Sor Delfina de Jesús, como vicaria y directora del colegio. Sor Verónica de María, profesora. Sor Cecilia de Jesús, profesora.

Las hermanas reciben aquí su nueva tarea: se hacen cargo de un colegio para niñas llamado “Nuestra Señora de Guadalupe”. Esta escuela, funcionó junto al colegio “San Antonio”.

En 1922 la pobreza, las duras condiciones climáticas, el difícil acceso o éxodo de esta localidad, hicieron cada vez más difícil e insostenible la vida de las hermanas, quedando aisladas,. A todo esto se suma la carencia de un capellán y de un director espiritual, que fuera fortaleciendo diariamente su vida religiosa de las hermanas.

Lo anterior las lleva a tomar una drástica decisión: *¡dejar esta misión!*; tal vez no para siempre, pero al menos hasta que cambiaran algunas de estas condiciones que eran y son tan indispensables para su estado de vida consagrada.

En 1944 llegan, por segunda vez las hermanas franciscanas a Chol Chol, en esta ocasión lo hacen:

Hna. Guadalupe Ramos R. Como Superiora, Hna. Evangelina Anavalón, Hna. Gertrudis Vega, Hna. Clementina Vásquez.

Las hermanas se hacen cargo de ambos colegios (“Nuestra Señora de Guadalupe” y “San Antonio”), fundiéndolos en uno solo, mixto, que conservó el nombre de “Nuestra Señora de Guadalupe”, por ser ella la especial protectora de los pueblos originarios de América.

Hasta el año 1980 el colegio Nuestra Señora de Guadalupe funcionaba en territorio de la Parroquia de Cholchol. En el año 1981 se piensa en construir el edificio actual del Establecimiento en un terreno propio, y comienzan los preparativos

La escuela, abre sus aulas al primer año de enseñanza Media el día 19 de Marzo de 1984, que se completará en los años venideros.

En el mes de Abril del año 1989 comienza a funcionar el primer Kinder además, en el mismo año, se completa la enseñanza Media pasando a ser llamado “Liceo Nuestra Señora de Guadalupe de Chol Chol”.

En este tiempo se inician los trabajos de construcción del internado femenino y el traslado del gimnasio del colegio a su actual posición, bajo la dirección de la Hna. Paulina Sáez.

Hna. Leonor Bravo Muñoz: Llega a esta comunidad en Febrero del año 1993 como directora de los internados de niños y niñas de Chol Chol.



Hna. María de la Luz Domínguez: Llega a Chol Chol en el año 1994 como superiora de la comunidad y directora del Establecimiento educacional.

En el año 1995 el Instituto decide unificar el nombre de los establecimientos educacionales que posee, dejándolos a todos bajo la protección del mismo patrono, nuestro Padre: “San Francisco de Asís” nombre que hasta hoy conserva nuestro colegio.

Hna. Juana Márquez: ejerce como sub-directora del establecimiento desde 1994 al 2000,

Hna. Marisol del Carmen Pérez Morales: asume como Directora del colegio desde febrero del año 2003.

El año 2009 asume como Directora del establecimiento la Hna. María Cristina Villalobos Ramos

El año 2013 asume como Directora la Hermana Yeny Cicarrelli Figueroa

El año 2015 asumen el cargo de Sostenedora la Hna. Goretti Neira Molina

El año 2016 asume el cargo de Sostenedora la Hna. Marisol Pérez Morales

El año 2016 asume el cargo de director Don José Gregorio Cachaña Cadín primer Director Laico de nuestro establecimiento

El año 2017 asume como sostenedora la Hna. Yolanda Rifo Neira

El año 2017 las Hermanas Terceras Franciscanas de la Inmaculada Concepción cumplieron 100 de presencia en la comunidad de Cholchol, gracias a la visión de su fundadora la Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.

## Resultados Educativos

### A) SIMCE 2º AÑO BASICO

Asignaturas	2012	2013	2014	2015
	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio
Comprensión de lectura	221	238	266	259

### B) SIMCE 4º AÑO BASICO

Asignaturas	2011	2012	2013	2014	2015
	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio

	o	o	o		
Comprensión de lectura	250	258	241	238	265
Matemática	245	246	210	222	238

**C) SIMCE 6º AÑO BASICO**

Asignaturas	2013	2014	2015
	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio
Lenguaje y Comunicación	230	230	210
Matemática	230	229	204

**D) SIMCE 8º AÑO BASICO**

Asignaturas	2009	2011	2013	2014	2015
	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio
Lenguaje y Comunicación	248	252	248	201	234
Matemática	244	254	256	234	242

## E) SIMCE 2º MEDIO

Asignaturas	2010	2012	2013	2014	2015
	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio
Lenguaje y Comunicación	246	254	265	204	249
Matemática	224	2243	236	205	229

## F. RESULTADOS PSU

Asignaturas	2010	2012	2013	2014
	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio
Lenguaje y Comunicación	458	465	482	447
Matemática	433	471	481	477
Promedio	445	468	481	462

**Resultados de Aprendizaje:**

**Resultados de Eficiencia Escolar**

**A) RETIRO**

<b>Nivel</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>
<b>1°</b>	13	4	5	7
<b>2°</b>	5	4	5	2
<b>3°</b>	8	5	2	1
<b>4°</b>	1	3	1	2
<b>5°</b>	4	2	3	0
<b>6°</b>	5	1	0	3
<b>7°</b>	3	3	4	3
<b>8°</b>	4	4	3	2
<b>1° M</b>	2	0	4	2
<b>2° M</b>	3	6	2	6
<b>3° M</b>	5	5	2	2
<b>4° M</b>	2	0	0	0

**B) REPITENCIA**

<b>Nivel</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>
<b>1°</b>	0	0	1	0
<b>2°</b>	1	7	0	0
<b>3°</b>	0	3	0	0
<b>4°</b>	1	2	0	0
<b>5°</b>	1	2	0	0

<b>6º</b>	4	4	1	3
<b>7º</b>	1	5	0	0
<b>8º</b>	3	3	0	0
<b>1º M</b>	2	3	0	0
<b>2º M</b>	1	2	0	1
<b>3º M</b>	3	1	1	0
<b>4º M</b>	0	0	0	0

### **CAPÍTULO III:**

#### **PILARES FUNDAMENTALES DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO**

La esencia de nuestro establecimiento educacional, la que se expresa en nuestra Visión y Misión, se erige a partir de cuatro pilares fundamentales, promoviendo **Aprendizajes de Calidad**, en un ambiente de **Convivencia Participativa, Inclusiva y Solidaria**, demostrando **Compromiso con el Entorno**, fomentando **Valores Institucionales** a partir de una base fundamental de **Espiritualidad Católica Franciscana**.

#### **Visión**

Las y los estudiantes que educamos en nuestro establecimiento educacional han de ser personas fraternas, sencillas, humildes, que descubran la alegría de servir a los demás, logrando la adquisición e internalización de conocimientos, que les permitan desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para crear su propio proyecto de vida, el que les permita insertarse en la sociedad de forma protagónica y responsable, llegando a ser personas integrales, consecuentes y libres para amar y servir, comprometidos con el cuidado del medio ambiente, que conozcan la fuerza espiritual de la oración, siendo promotores de “Paz y Bien”.

#### **Misión**

De acuerdo a los principios de la Iglesia Católica e inspirados por la espiritualidad franciscana, formamos personas capaces de crear un proyecto de vida personal y comunitaria, capaces de insertarse en la sociedad que les corresponderá vivir, cimentados en los afectos, valores cristianos, el estudio y el

servicio, a semejanza de nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro Patrono San Francisco de Asís.

## **PILARES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Nuestra Visión y Misión se sustenta en cinco sellos que a través de la vida de nuestro establecimiento educacional han sido los pilares de la educación franciscana impartida por la Congregación de Hermanas Franciscanas Terceras Misioneras de la Inmaculada Concepción y que responden a los desafíos de la sociedad actual.

### **1. Espiritualidad Católica Franciscana:**

Para los Cristianos, espiritualidad se puede definir como una vida de acuerdo con el Espíritu de Dios, una vida que nos puede hacer a nosotros hijos e hijas de Dios (Romanos 8:9,14). La espiritualidad tiene que ver con la vida y con nuestra forma de vivirla.

Jesucristo es nuestra principal fuente de inspiración. Aquel que se ofrece a todos los seres humanos. En el Evangelio, lo contemplamos haciendo el bien, enseñando, sanando, perdonando, liberando y llamando a todo tipo de persona a trabajar con Él en un proyecto de amor y justicia.

La educación franciscana crea espacios de encuentro y diálogo para que cada uno pueda confrontar sus propias convicciones y opiniones. Ofrece al educando mediaciones para la reflexión y la meditación encaminadas al conocimiento de sí mismo, como condición para que pueda entrar en una comunión más estrecha con los demás. Propone acciones educativas, como las de carácter lúdico, para que aprenda a relacionarse positivamente con su cuerpo y pueda comunicarse, a través de él, con los otros y consigo mismo.

### **2. Aprendizajes de calidad**

Nuestro Proyecto Educativo busca formar personas que se apropien y dominen con excelencia los conocimientos establecidos en el currículum nacional (objetivos de aprendizaje y actitudes) y que alcancen los logros de aprendizaje esperados en cada nivel educativo, entendiendo además que una educación de calidad significa dar significancia a los “Otros indicadores de Calidad” propuestos por el Ministerio de Educación, instancia en la que los distintos miembros de la comunidad educativa, especialmente los profesores, asuman un compromiso efectivo y afectivo con el desarrollo integral e inclusivo de nuestras y nuestros estudiantes, para que estos accedan a las mejores oportunidades de formación, bajo estándares altamente exigentes en un contexto y ambiente de “Buena Convivencia”.

### **3. Buena Convivencia**

Concebimos la Buena Convivencia como el fomento de acciones que nos permitan llevar adelante nuestras relaciones con otros, dentro y fuera de la Comunidad Educativa, en un marco de respeto, tolerancia y solidaridad como valores esenciales de nuestro establecimiento, fundamentado principalmente en la espiritualidad franciscana y su vivencia de la fraternidad y la minoridad,

permitiendo crear ambientes que ayuden a superar cualquier forma de exclusión, segregación o discriminación.

Así, educaremos en el modo franciscano de afrontar y resolver los conflictos: utilizando el diálogo, la reconciliación y el perdón, procurando el uso crítico y adecuado de los medios de comunicación convencionales y tecnológicos, de tal manera que estén al servicio del crecimiento y desarrollo de nuestras y nuestros estudiantes.

#### **4. Formación Integral**

Una educación de calidad no solo atiende a los programas y exigencias que establece el Ministerio de Educación, sino que parte desde el contexto y realidad de nuestras y nuestros estudiantes, desde la opción de nuestro proyecto educativo institucional.

Lo anterior implica que la educación de calidad debe necesariamente ser integral, abarcando las diversas dimensiones de la formación humana, que se extiende tanto a lo académico como a los ámbitos afectivo, social y valórico, reconociendo asimismo los diversos talentos, intereses y búsquedas que surjan en nuestras y nuestros estudiantes.

La formación franciscana es integral, comprendiendo a las y los estudiantes en su totalidad. Esta visión permite al ser humano desarrollar, de un modo armónico, sus dotes físicas, psíquicas, morales e intelectuales, permitiéndole insertarse activamente en la vida social y comunitaria, tanto en sus aspectos teóricos, intelectuales, prácticos, experienciales y principalmente desarrollar su conciencia y vivencias católico franciscanas.

#### **5. Compromiso con el entorno**

Nuestra comunidad educativa se forma y desarrolla teniendo en cuenta, que pertenece a una comunidad mayor (la sociedad) que coexiste y depende de lo que Francisco llamó Hermana Naturaleza.

Un elemento fundamental de nuestra misión consiste en promover un espíritu comprometido, solidario y una preocupación por el entorno

- Social: Inclusión

Entendiendo al ser humano en relación con otros, esperamos formar estudiantes que se comprometan con su familia, con su comunidad y con su entorno, pero que también vayan más allá y se dejen afectar por el otro que no pertenece a su realidad más cercana. Queremos formar personas dispuestas y decididas a aportar a las y los otros, entendiendo que esto apunta a la construcción del Reino de Dios y a una cercanía especial con los marginados y excluidos. Este es nuestro compromiso, esperando que en el futuro nuestras y nuestros estudiantes también opten por servir a los que más necesitan.

- Amor a la Naturaleza:

La formación que pretendemos entregar a nuestras y nuestros estudiantes y sus familias, además de considerar con preferencia al otro, debe además mirar y preocuparse de los medios que Dios ha dispuesto para cumplir con la misión que a cada uno le ha sido dada. El respeto, cuidado y valoración de la naturaleza debe movernos a tomar conciencia de que ha sido creada para nuestro desarrollo, pero que siempre debemos hacer uso de ella velando por el bien superior, teniendo presente que nuestros

actos permitan un uso adecuado y la renovación constante de nuestros recursos naturales, evitando la extinción de los mismos, para así solidarizar con las generaciones futuras.

## **6. Valores institucionales**

Concebimos los valores institucionales, como aquellos elementos esenciales que deben estar presentes para permitir unir la Misión y nuestro Proyecto Educativo Institucional con las prácticas educativas propuestas por la Congregación de Hermanas Franciscanas Terceras Misioneras de la Inmaculada Concepción, entregándole real sentido a todo nuestro modo de proceder.

Los valores bajo los cuales debemos relacionarnos y crecer como Comunidad Educativa, a imagen y semejanza de las enseñanzas de nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro Patrono San Francisco de Asís, son:

**Paz:** Como el valor y centro de la misión franciscana, siendo el don de aquellos que logran vivir en unión con Dios

**Fraternidad:** Queremos formar personas fraternas capaces de descubrir y reconocer en los demás a un hermano/a

**Sencillez:** Queremos formar personas capaces de descubrir y vivir la sencillez como el valor que nos ayuda a superar el deseo desmedido por sobresalir, sentirnos distinguidos y admirados sólo por la apariencia externa y nos permite mostrar a los demás nuestra verdadera esencia.

**Humildad:** Queremos formar personas que sean conscientes de sus limitaciones, que no se sientan más importantes o mejores que los demás.

**Minoridad:** Queremos formar personas capaces de ser últimos y menores, siendo humildes y al servicio de la misión y visión franciscana, a imagen de Jesús que vivió entre los hombres a pesar de ser el hijo de Dios.

**Alegría:** Queremos formar personas capaces de asumir una disposición de cuerpo y alma para hacer con gusto y contento todo el bien que esté a su alcance.

**Servicio:** Queremos formar personas serviciales, capaces de descubrir el bienestar y la dicha que produce el ayudar a los demás.

**Amor a la naturaleza:** Queremos formar personas amantes de la naturaleza que les rodee, comprometidas con el cuidado del medio ambiente.

**Oración:** Queremos formar personas que reconozcan el bienestar espiritual de la oración y la incorporen en su vida diaria.

**Buena convivencia:** Queremos formar personas capaces de relacionarse e interactuar con los otros a través de un diálogo respetuoso, tolerante y empático; que haga sentido al saludo “Paz y Bien” propio de la espiritualidad franciscana.

**Libertad Responsable:** Queremos formar personas capaces de vivir su vida de acuerdo a los principios y valores que elija libremente, conscientes de que la libertad personal debe considerar siempre el bien común, profesando y difundiendo “Paz y Bien”.



## CAPÍTULO IV: AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE

El establecimiento educacional San Francisco de Asís, promueve un currículum centrado en la persona, desde una mirada integral, atendiendo al ser humano en y desde todas sus facultades integradas, *“buscando desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer considerando además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.”* (Ley de inclusión, 2015) - donde todos los miembros que conforman la comunidad educativa aportan en la educación y enseñanza de los estudiantes.

La enseñanza impartida, promueve otorgar experiencias de vida que fomenten y posibiliten que los niños y jóvenes alcancen su máximo desarrollo personal, social y espiritual, siguiendo los valores franciscanos.

De esta manera se trabaja para que las y los estudiantes se sientan con una autoestima académica y motivación escolar que impacte de manera favorable en sus aprendizajes; para que así sean capaces de alcanzar un alto desarrollo moral, ético y espiritual que se base en una buena relación que establecen con los demás, con su propio entorno y consigo mismo; que sepan utilizar el diálogo para resolver conflictos por medio de la búsqueda de acuerdos, y que sepan establecer sus propias responsabilidades individuales.

En este sentido, promover un ambiente de respeto, organizado, seguro y de buenas relaciones humanas constituye una de las acciones esenciales para generar una convivencia escolar armónica favorable para el aprendizaje, consolidando una comunidad educativa donde las relaciones cotidianas se producen en un contexto participativo y de buen trato.

Para lo anterior, el establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia consensuado y conocido por todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, que explicita las normas y procedimientos que aseguran un ambiente propicio para el desarrollo formativo, personal y social con resguardo de derecho de todos los educandos, concordante con los valores del proyecto educativo congregacional y que define rutinas para el desarrollo armónico de las distintas actividades, procurando velar por el respeto de los valores católico franciscanos, el desarrollo cognitivo, la integridad física y psicológica de todas y todos los participantes.

Esta definición se sustenta en procurar que cada integrante empodere y tome conciencia de su misión formadora y en formación de aspectos éticos, valóricos, humanistas, sociales y democráticos, atendiendo de manera tácita o explícita lo que indican los programas de estudio a través de **actitudes y objetivos transversales** en el marco curricular nacional, los cuales corresponden a una explicitación ordenada de los propósitos formativos de la educación escolar.

Lo anterior se materializa en la temática y definición de la clase, y el propio actuar. Ya sea como modelo de educador o como educando.

Para afianzar el sentido de una educación integral en un ambiente propicio para el aprendizaje, el establecimiento propone una serie de acciones formativas que fomentan, el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Entre algunas de las acciones destinadas a fortalecer este ámbito se cuentan: planificación de actividades formativas para docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación; tiempos para trabajo colaborativo entre profesores, orientadores y equipos multidisciplinares de apoyo; tiempos de acogida de estudiantes, y entrevistas a padres y estudiantes; salidas pedagógicas, campeonatos, debates, encuentros, premiaciones, actividades generales de prevención (drogas, acoso escolar, programa de afectividad y sexualidad Teen Star), entre otras. Todo ello para contribuir a que los estudiantes cuenten con un ambiente de aprendizaje diferente, promoviendo la convivencia y el encuentro con los otros en una situación distinta a la habitual, potenciando la responsabilidad, el compromiso, el respeto, la honestidad y la autoestima.

De la misma manera, para potenciar un ambiente favorable de aprendizaje, se promueve la participación y la vida democrática, a través de prácticas diversas que pretenden desarrollar en los estudiantes actitudes y habilidades para involucrarse de manera constructiva en la sociedad, compartiendo ideas y participando en actividades en torno a un proyecto común, fomentando así el sentido de pertenencia hacia el establecimiento y la identificación con los valores franciscanos que se promulgan. Para ello, se disponen diversas actividades tanto deportivas, como culturales y sociales y ; tales como, campeonatos Deportivos, Feria Académica y Cultural, Semana de la Solidaridad, Día del Alumno, celebración fiestas patrias, aniversario, entre otras, y que a través de estas actividades, se promueve la participación de los estudiantes y de toda la comunidad. Asimismo, se organizan actividades en temáticas relevantes como medioambiente, pueblos originarios, importancia de la lectura, vida saludable, entre otras actividades que aporten a la participación y responsabilidad de los estudiantes.

Además, se promueve la participación de toda la comunidad educativa por medio de consejos de profesores, consejo escolar, centro de padres y apoderados, directivas de curso, representantes pastorales y centro de estudiantes, con tiempos y espacios para definir sus actividades. De igual modo, se potencia la comunicación efectiva con toda la comunidad por medio de página web, comunicaciones personales, entre otras, manteniendo a los padres y apoderados informados de las actividades e involucrados en el proceso educativo de los estudiantes.

## CAPÍTULO V: APRENDIZAJE PARA TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES

El establecimiento educacional San Francisco de Asís promueve un currículum centrado en la persona, desde una mirada integral, atendiendo al ser humano en y desde todas sus facultades integradas -afectivas, sociales, espirituales, morales, éticas, y físicas-, donde todas y todos los miembros que conforman la comunidad educativa aportan en la formación y enseñanza de los estudiantes, a través de la FE y la CIENCIA.

La **excelencia académica, educación inclusiva e integral** y la **formación católico franciscana** son los tres pilares fundamentales en los que se sustenta el proyecto educativo el establecimiento educacional San Francisco de Asís. Dichas dimensiones apuntan a la tarea de entregar aprendizajes de calidad, procurando que las distintas acciones pedagógicas permitan que todas y todos los estudiantes logren apropiarse y dominar los contenidos establecidos en el currículum nacional y los objetivos de aprendizaje esperados para cada nivel educativo, logrando insertarse activa y críticamente en la sociedad actual, a partir de los principios y valores católico franciscanos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje que promueve nuestro centro educativo, considera contar con profesionales de la educación altamente capacitados en generar procesos de enseñanza efectivos, que apunten a la formación académica y valórica de todas y todos los estudiantes. Docentes, asistentes profesionales y no profesionales que sepan educar en una cultura de altas expectativas, fomentando en los estudiantes el interés por el estudio y generando en ellos el sentido de la responsabilidad y compromiso con su propio aprendizaje.

Cada docente de nuestra comunidad debe ser capaz de preparar, organizar y conducir sus clases, con rigurosidad conceptual, dinamismo y eficacia, en consonancia con lo establecido en las bases curriculares, desarrollando en los estudiantes habilidades de pensamiento de acuerdo a cada nivel de escolaridad. Del mismo modo, deben ser capaces de generar estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación coherentes y efectivas, que considere las características, particularidades y ritmos de aprendizaje de cada estudiante, valorando y potenciando los logros alcanzados y estableciendo mecanismos adecuados de retroalimentación y acciones remediales que fomenten el aprendizaje efectivo.

Cada una de las acciones pedagógicas que desarrolla el establecimiento, considera el trabajo articulado y colaborativo entre los distintos actores, procurando establecer instancias de monitoreo constante del quehacer docente y del logro de los estudiantes, estableciendo líneas de trabajo claramente definidas, procedimientos evaluativos coordinados y lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum, especialmente a través de valores y competencias específicas preestablecidas en el currículo nacional. En donde el concepto de educación como formación humana, que forma parte distintiva del Proyecto Educativo del Establecimiento educacional, se define como un conjunto de finalidades generales de la educación, referidas al desarrollo personal y la formación ética de las y los estudiantes. Se trata de un estilo diferente de educar, de un sello impregnador de todas las actividades del establecimiento educacional, que le da un sentido de plenitud al proceso educativo.

Los Objetivos de la educación como formación humana, corresponden a una explicitación ordenada de los propósitos formativos de la Educación en los cinco ámbitos transversales: Formación Ética, Crecimiento y Autoafirmación Personal, La Persona y su Entorno, Desarrollo del Pensamiento,

Tecnologías de Información y Comunicación. Los que actualmente son presentados y enseñados según el currículo nacional como “ACTITUDES”.

### **1. Formación Ética:**

Las virtudes, definidas como hábitos y disposición del alma para las acciones conforme a la ley moral, son elementos eternos y universales de la formación ética y constituye un concepto constante en el mundo clásico, en la concepción cristiana y también en la época moderna.

### **2. Crecimiento y Autoafirmación Personal:**

Definida como las actividades tendientes a desarrollar la creatividad, la capacidad de expresión y comunicación de ideas y sentimientos, el trabajo grupal y cooperativo, la indagación, la investigación y curiosidad, la autoestima y la confianza en sí mismos. Nuestro Establecimiento educacional se propone el fomento de estas capacidades en las y los estudiantes, mediante el desarrollo de las siguientes competencias:

**Capacidad de Expresión y Comunicación:** Desarrollar habilidades comunicativas, para lo cual es necesario promover en las y los estudiantes técnicas de expresión oral y escrita.

**Creatividad y Automotivación:** Lograr que las y los estudiantes tengan conciencia de sí mismos, aprendiendo a identificar sus propias emociones y ponerlas al servicio de un objetivo, que es el motor de la automotivación y la creatividad.

**Trabajo grupal y cooperativo:** Desarrollar la empatía, aprendiendo a reconocer las emociones de los demás y la habilidad para conducirlos, contribuyendo a la popularidad, el liderazgo y la eficacia interpersonal.

**Autoestima y confianza en sí mismos:** Identificar los mecanismos de sus propias emociones, le permiten al estudiante regularlas para adecuarse a las circunstancias, permitiéndoles recuperarse con mucha mayor rapidez de los reveses de la vida.

**3. Persona y Entorno:** Referidos al desarrollo de habilidades que ayudan a mejorar las relaciones de la persona y su entorno, incluyendo la interacción personal, familiar, medioambiental, laboral, social y cívica, a través de la comprensión de un conjunto de normas socialmente aceptadas.

**4. Desarrollo del pensamiento:** Referido al desarrollo de habilidades intelectuales que le permitan a las y los estudiantes integrarse a una sociedad cada vez más competitiva, que privilegia las capacidades y competencias por sobre cualquier otro ámbito de la persona.

**5. Tecnologías de información y comunicación:** El uso masivo de las TIC, obliga a las Unidades Educativas a incorporarlo como parte de su currículum para desarrollar habilidades que les permitan utilizar aplicaciones que resuelvan las necesidades de información y comunicación dentro del entorno social inmediato, buscar y acceder a la información virtual, representar, analizar y modelar información y situaciones para comprender y/o resolver problemas, hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación entre otras.

Para lograr desarrollar aprendizajes de calidad para todas y todos de los estudiantes, el establecimiento aplica un conjunto de acciones y procedimientos, tales como: la observación de clases, tiempos específicos para la preparación de la enseñanza, reuniones para la organización y el lineamiento del trabajo pedagógico, sesiones periódicas de análisis de resultados y determinación de estrategias remediales, seguimiento a la cobertura, horas de apoyo para estudiantes con dificultades, actividades

académicas que permiten potenciar a los estudiantes con mayores talentos, apoyo específico a estudiantes con necesidades educativas especiales, reuniones de articulación y de análisis de resultados, tiempos para la revisión de las planificaciones y de los instrumentos de evaluación, seguimiento y apoyo a estudiantes en riesgo de deserción y/o repitencia, entre otras acciones que permitan asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad e inclusivo, bajo la normativa vigente planteada por la Constitución Chilena, Ley Orgánica de Educación, Ley de inclusión y reglamentos internos que rigen nuestra Comunidad Educativa.

## **SOBRE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR, LAS Y LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Dado que la misión de nuestro centro educativo es construir una sociedad donde todas y todos tengan oportunidad de desarrollar sus habilidades, para ello que deberá contribuir formando individuos cristianos capaces de transformar positivamente la sociedad chilena, es que se hace necesario preparara todas y todos nuestros estudiantes con las herramientas necesarias y adecuadas a sus estilos de aprendizajes, para lo cual se consideran las siguientes estrategias.

Creación, acompañamiento y evaluación del Programa de Integración Escolar (PIE) a través del decreto 170/2009 de educación

Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el Programa de Integración Escolar del establecimiento: se realizarán reuniones informativas y de sensibilización, donde además se recogerá las inquietudes de todos los estamentos que componen la escuela.

Detección y evaluación de Necesidades Educativas Especiales: para este efecto se adecuará el reglamento de evaluación de la escuela de modo de considerar todas las situaciones especiales. Además, para la detección de las Necesidades Educativas Especiales (NEE), serán los profesores de aula los que en una primera instancia derivarán a las y los estudiantes que consideren necesitan de atención especial. Asimismo, se efectuará una evaluación psicopedagógica y evaluación médica.

Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo con la familia y con los estudiantes: se generarán reuniones de coordinación profesional, donde habrá un espacio de reflexión pedagógica, de modo de responder a la diversidad y a las NEE. Además, se ejecutarán talleres para padres.

Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE: Talleres para padres y apoderados cuyo objetivo es Incrementar la asertividad de los padres de familia de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, para lograr una mejor comunicación y aceptación entre los integrantes de la familia, a través del curso-taller. Además de sensibilizar a los padres sobre las necesidades educativas que presentan sus hijos, entre otras.

Adaptación y flexibilización curricular: el currículum concebido como un instrumento para asegurar igualdad de oportunidades. La adaptación curricular, como proceso de toma de decisiones sobre los elementos curriculares, elementos de acceso o elementos básicos (objetivos, contenidos, metodología, estrategia de aprendizaje y evaluación) pretende dar respuestas educativas a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Participación de la familia y de la comunidad: se elaborará e implementará un plan de trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo de establecimiento.

Convivencia escolar y respeto a la diversidad: se realizarán intervenciones relacionadas con convivencia escolar tales como: mediaciones en casos de agresiones, vulneración de derechos y talleres para toda la comunidad educativa.

## **CAPÍTULO VI: ANIMACIÓN PASTORAL**

Nuestro establecimiento educacional ofrece a todas y todos sus estudiantes una propuesta educativa basada en los principios del Evangelio y espiritualidad franciscana, bajo las directrices que instaurara la Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga, Fundadora y primera Superiora General de la Congregación de Religiosas Franciscanas y Misioneras de la Inmaculada Concepción, siendo su principal misión: “penetrar en el corazón de la Araucanía para amar y educar a las mujeres y niñas mapuches”.

La Unidad de Pastoral busca potenciar la identidad católica franciscana de la Institución desde una mirada acorde de lo que significa ser un establecimiento educacional católico en la región de La Araucanía, buscando los caminos para llegar a todas y todos quienes conforman la comunidad escolar, ofreciendo los espacios que permitan la experiencia vital del amor de Dios: siendo auténticamente humana y religiosa a la vez.

En este contexto, las clases de la asignatura de religión tienen una importancia fundamental para el Establecimiento educacional por cuanto apoyan y complementan el proceso formativo integral, siendo parte de la carga horaria lectiva de todas y todos los estudiantes.

Deseamos fortalecer la fe de nuestra comunidad educativa franciscana, a través de una profunda experiencia de Cristo y su Evangelio, de manera que broten generosos testigos y anunciadores del Dios Altísimo, Omnipotente y Misericordioso en medio del mundo en el cual viven. Para esto, siempre estamos generando nuevos desafíos, de acuerdo a los tiempos y contextos en que vivimos como sociedad y país, ofreciendo medios y/o herramientas que ayuden en la búsqueda de Dios, de dar sentido a sus vidas fortaleciendo la espiritualidad y haciendo carne su propio proyecto de vida.

Al plantear los objetivos y acciones a realizar tenemos presente que la formación y crecimiento personal de nuestros estudiantes es un proceso que requiere tiempo para ser asimilado y vivido, por lo que debe ser permanentemente reforzado y profundizado. Por esto la Pastoral debe ser el corazón que da sentido al trabajo de esta comunidad educativa, capaz de acoger y acompañar a cada uno de los estudiantes, alentándolos en la búsqueda de mayor sentido a sus vidas y de encuentro con el Señor desde la espiritualidad franciscana.

Para ello las y los estudiantes estarán acompañados desde el inicio de su proceso de formación hasta la culminación del mismo, en forma simultánea por la persona de Jesús y la Virgen María; el hermano

San Francisco de Asís y la hermana Santa Clara de Asís; y nuestra Madre Fundadora María del Carmen.

### **ASPIRACIONES DEL ESTAMENTO PASTORAL<sup>3</sup>**

Nuestra Pastoral se organiza con un coordinador general y cuatro estamentos a cargo de coordinadores específicos: Pastoral de asistentes de la educación, Pastoral Familiar, Pastoral de profesores y Pastoral de estudiantes que forman parte de la comunidad escolar de la institución educativa, los cuales están encargados de acompañar la vida espiritual de cada uno de sus miembros y trabajan en forma transversal las diferentes actividades planificadas a nivel de congregación y el propio establecimiento. Además, la Pastoral se enlaza con el Plan de Formación del establecimiento para potenciar y desarrollar el crecimiento personal, vocacional y social de los estudiantes.

**CRECER EN CONCIENCIA DE NUESTRA PERTENENCIA A UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CATÓLICO FRANCISCANO** a través de encuentros que permitan vivenciar el sacramento de la Eucaristía como fuente de toda la vida cristiana, retiros, jornadas y clases de religión.

**POTENCIAR QUE LOS JÓVENES SE DEJEN AFECTAR Y CONMOVER POR LA ORACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA LECTURA DEL EVANGELIO** diario haciéndola vida en su entorno reflejándose en el cuidado de la creación, la búsqueda de la paz y justicia, salidas solidarias, campañas y servicios a la comunidad, etc.

**REENCONTRARNOS CON LA PERSONA DE JESUCRISTO A TRAVÉS DE NUESTRA ESPIRITUALIDAD Y CARISMA FRANCISCANO**, apoyando espiritualmente a las y los estudiantes para que puedan vivir la experiencia del amor de Dios y sentirse parte de una comunidad que acoge.

**FORTALECER LA VIDA CRISTIANA A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE LOS SACRAMENTOS ESPECIALMENTE DE LA EUCARISTÍA Y LA RECONCILIACIÓN** para sentirse parte de la Iglesia, afianzando y renovando el seguimiento de Cristo por medio de la participación activa en las celebraciones litúrgicas y propias del establecimiento.

**TESTIMONIAR CON EL COMPROMISO DE LA VIDA DIARIA, LA ADHESIÓN A JESUCRISTO AL ESTILO DE FRANCISCO DE ASÍS, CLARA DE ASÍS Y MADRE MARÍA DEL CARMEN**, haciendo énfasis en las figuras que nos guían durante los distintos ciclos del proceso escolar a través de las ceremonias de finalización de ciclos que constituyen un traspaso de las figuras religiosas que los marcaron durante cada etapa haciendo entrega de un símbolo que representa este cambio.

---

<sup>3</sup>Para el logro de estos objetivos se han diseñado un conjunto de acciones, tales como: oración y acogida diaria, clases de Religión, diversos servicios de acción social, apoyo y formación de estamentos pastorales de toda la comunidad, encuentros y/o retiros, Eucaristías, ceremonias de cambio de ciclo, fiestas litúrgicas, entre otras actividades.

## **CAPÍTULO VII:**

### **ALIANZA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, FAMILIA Y COMUNIDAD**

La familia es la primera institución educadora, es deber de los padres formar a sus hijas e hijos en hábitos, normas sociales, representaciones culturales y valores. La familia requiere del apoyo del establecimiento educacional para cumplir con su labor.

Para brindar un adecuado soporte a la familia el establecimiento educacional necesita conocer su realidad, y así planificar acciones que beneficien a los estudiantes en su formación académica en pro de alcanzar los mejores logros cognitivos, valóricos, desarrollo de su autoestima y actitud hacia el aprendizaje, con el fin de lograr un estudiante integral.

En la actualidad debe existir una alianza entre padres y/o apoderados con la comunidad educativa, lo que facilite la formación y consolidación de hábitos y valores, así como también para reforzar los contenidos trabajados en clases. Es importante que las y las y los apoderados apoyen normas disciplinarias y medidas remediales que el establecimiento educacional implementa para favorecer la buena convivencia escolar.

La sociedad actual conlleva desafíos que las y las y los apoderados deben asumir como: el tiempo que implica educar a sus hijas e hijos y colaborar en las actividades que el establecimiento educacional propone para abordar temas complejos que son necesario para la formación, las y los apoderados deben comprender que el involucrarse con las demandas que genera la labor educativa, favorece la formación de jóvenes que se comprometan con el desarrollo de su entorno social.

Como establecimiento educacional estamos conscientes de las dificultades que deben enfrentar nuestros apoderados en la actualidad, por ello es importante la acogida, integración y fomento de la labor de las y los apoderados en la formación de sus hijas e hijos, por ello se proponen instancias de formación como:

- Reunión de apoderados con foco en la formación académica y valórica
- Talleres de apoyo en la crianza y crecimiento de los niños y jóvenes.
- Talleres de pastoral
- Talleres para apoyar la labor del Centro de Padres y apoderados, Directivas de cursos, delegados de Pastoral.

Para lograr estos objetivos trazados por el establecimiento educacional al servicio de los padres y apoderados se realizan distintas actividades como: jornadas de padres y apoderados, talleres, retiros, apoyo a los delegados de pastoral para cada curso, apoyo a la gestión del Centro de Padres y Apoderados, acompañamiento espiritual, entre otros.



## **CAPÍTULO VIII:**

### **COMUNIDAD ESCOLAR, ROLES Y FUNCIONES PARA EL LOGRO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Para lograr un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad e inclusivo para todas y todos los estudiantes, nuestra comunidad educativa debe integrarse por educadores y asistentes de la educación, profesionales y no profesionales, que además de poseer conocimientos y habilidades técnicas, promuevan valores y principios católico franciscanos que les permitan aportar al logro de la Misión y Visión de nuestro centro educativo.

#### **Valores y principios de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa**

Es tarea de todas y todos los integrantes promover un ambiente propicio para la enseñanza, a través de la integración e inclusión de todas y todos los participantes del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además han de fomentar en su quehacer diario las enseñanzas de Nuestro Señor Jesús, así como también explicitar los valores de nuestro Patrono San Francisco de Asís y nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.

Lo anterior contextualizado a la normativa vigente nacional, y especialmente en materia de educación, así como también de las instrucciones y normativas emanadas desde la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción y la Diócesis de San José de Temuco.

Explícitamente todo integrante de la comunidad educativa debe respetar

- Los valores y enseñanzas que contiene el Evangelio de Jesucristo y las virtudes de la Santísima Virgen, y las orientaciones educativas de la Iglesia Católica a nivel Nacional y Diocesano.
- La espiritualidad de San Francisco de Asís expresada en el diario vivir a través de la humildad, alegría, fraternidad, minoridad, sencillez, bondad, perdón y servicio.
- El ideario pedagógico y la espiritualidad de la Fundadora, Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.
- Las orientaciones Pastorales de la Diócesis de San José de Temuco.
- Las orientaciones de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
- Los Planes y Programas y orientaciones pedagógicas que entrega el MINEDUC para la Educación Básica expresados en los Decretos respectivos.

<b>Cargo</b>	<b>Funciones principales</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<p>Profesional responsable de la administración del establecimiento educacional ante los organismos competentes: Mineduc, Ministerio del Trabajo. SII y servicios públicos, procurando la correcta marcha de la Unidad, de acuerdo a la LEY y obligaciones del sistema educativo y de la Congregación Sostenedora.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resguardar el reconocimiento oficial de la Institución frente a su función cooperadora con el Ministerio de Educación.</li> <li>2. Procurar un manejo efectivo y eficaz de los recursos materiales, económicos y humanos de que se dispone, para realizar una labor educativa equitativa y de calidad.</li> <li>3. Cautelar que no se pierdan los valores agregados de la Institución, por ser un establecimiento educacional gratuito, de Iglesia, con orientación franciscana.</li> <li>4. Resguardar la idoneidad de toda persona que labora en la Institución, en cuanto a su formación intelectual y moral, a la cantidad adecuada para atender el universo de estudiantes que posee.</li> </ol>
<b>DIRECTOR</b>	<p>Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir el Establecimiento, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Sostenedor, considerando las Políticas Educativas del MINEDUC y los principios cristiano-franciscanos del Establecimiento educacional.</li> <li>2. Coordinar las acciones de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa.</li> <li>3. Coordinar las actividades del personal docente, administrativo y de servicios, para lograr los objetivos curriculares del establecimiento.</li> <li>4. Mantener un clima organizacional armónico, facilitando el trabajo en equipo y el cultivo de las relaciones humanas, mediante canales de comunicación expeditos y de una estimulante participación en las actividades del Establecimiento educacional.</li> <li>5. Informar oportunamente todas las informaciones emanadas del MINEDUC y las orientaciones educativas y pastorales del Sostenedor.</li> <li>6. Estimular y facilitar el continuo y permanente perfeccionamiento docente.</li> <li>7. Representar al Establecimiento educacional ante las autoridades de cualquier servicio y ante la comunidad educativa.</li> </ol>
<b>SUBDIRECTORA</b>	<p>La Hna. Subdirectora, es la Hermana religiosa, nombrada por el Directorio de la Fundación encargada inmediata de organizar, coordinar y supervisar el funcionamiento de los distintos organismos del establecimiento educacional y el desarrollo del Proyecto Educativo, cuando la directora o director no se encuentre presente en el establecimiento.</p>
<b>INSPECTOR GENERAL</b>	<p>Es el Coordinador del equipo de Inspectoría y Auxiliares de Servicios Menores; tiene la responsabilidad de velar por la adecuada convivencia escolar con las siguientes atribuciones y deberes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a las reuniones de Evaluación de Departamentos y Coordinación de Ciclo.</li> <li>2. Manejar el llavero general del Establecimiento educacional.</li> <li>3. Supervisar el cumplimiento de los horarios escolares.</li> <li>4. Resolver la atención de los accidentes escolares</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Supervisar la entrada y salida de adultos del Establecimiento educacional (apoderados y visitas).</li> <li>6. Atender visitas del Establecimiento educacional y llevar registro de éstas.</li> <li>7. Supervisar el cumplimiento de los turnos y/o labores (horarios) del Personal de Servicio.</li> <li>8. Coordinar el turno semanal con el docente encargado, con referencia a actos y actividades especiales cuando proceda.</li> <li>9. Informar mensualmente el quehacer de la Inspectoría a Dirección mediante un informe.</li> <li>10. Coordinar los turnos de desayuno y almuerzo de los niños (as).</li> <li>11. Revisar la mantención de las instalaciones y solicitar materiales para reparaciones al Sostenedor y Director.</li> <li>12. Aplicar, con los criterios señalados en el reglamento, las Normas de Convivencia Escolar.</li> </ol> <p><b>COORDINACIÓN CON LOS ESTAMENTOS Y DEPARTAMENTOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la atención de los cursos con U.T.P., y/o Coordinación del Ciclo, según corresponda, en casos calificados, en ausencia del Profesor Titular.</li> <li>2. Coordinar con la Unidad Técnico Pedagógica (U.T.P) el control de la asistencia en casos calificados como: inasistencias prolongadas, enfermedades y retiros.</li> <li>3. Atender a los apoderados personalmente en casos calificados (Disciplina, problemas familiares, etc.).</li> <li>4. Coordinar beneficios, campañas y actividades solidarias del Centro General de Padres y directivas de Apoderados.</li> <li>5. Supervisar la correcta realización de aseo de las diferentes dependencias, bajo la responsabilidad de los Auxiliares de Servicio.</li> <li>6. Coordinar el uso de los patios y/o dependencias de los departamentos de Recreación, Psicopedagogía, Orientación, Pastoral e Informática, cuando la actividad programada lo amerite.</li> <li>7. Preparar, junto con el equipo de Inspectoría, delegaciones del Establecimiento educacional para actos oficiales dentro y fuera del Establecimiento</li> <li>8. Delegar en el equipo de Inspectoría tareas específicas de supervisión y control, no así la responsabilidad final.</li> <li>9. Realizar un Plan de Mantención del Establecimiento educacional con el Director, previo a los períodos de vacaciones y solicitar recursos para su ejecución al Sostenedor del Establecimiento.</li> </ol>
<b>JEFE UTP</b>	<p>Profesional de la educación que se responsabiliza de asesorar al Director de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar El Plan Anual Operativo en conjunto con el Director, especificando la planificación, supervisión y evaluación de todas las actividades curriculares del establecimiento.</li> <li>2. Facilitar el Desarrollo del Proceso Educativo a través de la coordinación de acciones, armonizando el trabajo de los docentes en función del logro de los objetivos propuestos por el Establecimiento educacional.</li> <li>3. Proponer la aplicación de medios, métodos y técnicas de enseñanza que posibiliten la efectividad del aprendizaje de los estudiantes y la creatividad pedagógica de los docentes.</li> </ol>

	<p>4. Orientar a los docentes hacia la correcta interpretación de las normas legales y reglamentos educacionales vigentes.</p> <p>5. Promover el buen uso de los materiales didácticos y audiovisuales con los que cuenta el establecimiento educacional, para su máximo provecho pedagógico.</p> <p>6. Orientar a los docentes en la formulación de programas de acción de los Coordinadores de Ciclos.</p> <p>7. Evaluar las actividades y programas en reuniones de trabajo en equipo y en Consejos Técnicos.</p> <p>8. Favorecer, a través de su gestión, la existencia de un adecuado clima organizacional, para asegurar el éxito del Trabajo del Equipo Docente.</p>
<p><b>ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p>	<p>Profesional reconocido por el ministerio de educación que posee competencias en el área psicosocial y debe conocer y comprender el enfoque formativo de la convivencia escolar, la normativa vigente. Su cargo es nombrado por el director/a.</p> <p><b>FUNCIONES DEL CARGO DE ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:</b></p> <p>1.- Promover el enfoque formativo integral del estudiante acorde a los principios y valores franciscanos declarados en el proyecto educativo institucional.</p> <p>2. Diseñar, elaborar y coordinar el Plan de Gestión anual de Convivencia Escolar, considerando las propuestas del consejo escolar, al alero de la normativa vigente y especialmente de la ley de inclusión.</p> <p>3. Coordinar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</p> <p>4.- Difundir el plan de gestión de la convivencia escolar a toda la comunidad educativa.</p> <p>5.- Elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</p> <p>6.-.- Informar sistemáticamente al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar</p> <p>7.-Coordinar cada una de las acciones del equipo de Convivencia Escolar: reuniones, acuerdos, citaciones, entre otras.</p> <p>8.-Revisar, evaluar, actualizar y difundir el Manual de Convivencia Escolar asegurando la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.</p> <p>9.- Liderar y Coordinar investigaciones contingente y atingentes a las denuncias por incumplimiento de la normativa del Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>10.- Asumir el rol formativo y mediador en los diversos conflictos de la comunidad educativa.</p> <p>11.- Mantener Base de Datos con información y documentación de la normativa vigente en el Área de Convivencia Escolar.</p> <p>12.- Gestionar capacitaciones en el área de la Buena convivencia escolar para toda la comunidad educativa.</p> <p>13.- Promover el trabajo colaborativo en la elaboración, implementación y difusión de las políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la sana convivencia escolar.</p>

<b>ORIENTADOR</b>	<p>Profesional de la educación responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual. Asesorando a los profesores en la implementación de las acciones tendientes a la formación personal de los estudiantes. Dentro de sus funciones cabe mencionar.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer lineamientos educativo – formativo al interior de los diferentes niveles.</li> <li>2. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y del entorno.</li> <li>3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.</li> <li>4. Planificar y coordinar las actividades de su área</li> <li>5. Elaborar y gestionar proyectos.</li> <li>6. Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o desarrollo personal.</li> <li>7. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.</li> <li>8. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.</li> </ol>
<b>COORDINADOR PASTORAL</b>	<p>Es la persona responsable del desarrollo de actividades pastorales correspondientes a todos los estamentos de la comunidad educativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover en todos los estamentos del establecimiento educacional la participación en actividades pastorales.</li> <li>2. Coordinar las actividades del año, respetando el calendario litúrgico.</li> <li>3. Formar equipos de trabajo pastoral a nivel de docentes, estudiantes y apoderados.</li> <li>4. Promover y liderar la participación en charlas, congresos y encuentro con Cristo a nivel interno, como externo.</li> <li>5. Coordinar acciones concretas para la atención espiritual de los estudiantes, funcionarios y apoderados dentro del establecimiento educacional (presencia sacerdotal en el establecimiento educacional)</li> <li>6. Organizar encuentros Eucarísticos de manera sistemática en Establecimiento, considerando los diversos ciclos de Enseñanza y celebraciones litúrgicas relevantes.</li> </ol>
<b>COORDINADORES DE CICLO</b>	<p>Profesional de la Educación que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades técnico-pedagógicas del nivel asignado, para desarrollar adecuadamente los proyectos, planes y programas. Al mismo tiempo, puede sugerir y enriquecer el proceso educativo con nuevas propuestas y comunicar las inquietudes de los docentes ante nuevas necesidades.</p> <p>Sus responsabilidades principales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presidir la reunión de coordinación semanal con profesores de cada ciclo.</li> <li>2. Participar de la reunión técnica del Equipo de Gestión.</li> <li>3. Establecer canales de comunicación con la Dirección, Jefe de UTP, Especialistas, Inspectoría General y entre docente.</li> <li>4. Supervisar el desempeño técnico-pedagógico de los docentes.</li> <li>5. Supervisar la labor administrativa.</li> <li>6. Analizar los casos de necesidades educativas especiales: Taller de Integración, reforzamiento, evaluaciones, etc.</li> <li>7. Identificar los niños con necesidad de evaluación diferenciada.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Orientar a los docentes en aspectos relevantes a la convivencia escolar y disciplina en el aula.</li> <li>9. Coordinar las salidas a terreno con Dirección, UTP e Inspectoría General respectivamente.</li> <li>10. Otras indicadas por la Dirección.</li> </ol>
<b>COORDINADOR DE LA JEC</b>	<p>Profesional responsable, en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica, de la implementación y cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los talleres correspondientes a la Jornada Escolar Completa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplica procedimientos sistemáticos para conocer las necesidades de recursos pedagógicos de los diversos talleres</li> <li>2. Evalúa la pertinencia de los recursos solicitados con relación a la planificación del taller</li> <li>3. Informa a la Unidad Técnico Pedagógica de las necesidades de los talleres, fundamentando la solicitud de compra o reposición.</li> <li>4. Asesora a las personas encargadas de la adquisición, orientándolas acerca de las características del recurso solicitado.</li> <li>5. Mantiene una base de datos actualizada de los recursos pedagógicos y la utilización de ellos</li> <li>6. Promueve el cuidado y el ahorro de recursos en los profesores que coordina</li> <li>7. Informa, sensibiliza y responsabiliza a los profesores del cumplimiento de las normas administrativas.</li> <li>8. Se asegura diariamente de que todos los talleres estén atendidos por un profesor, en caso contrario, busca soluciones en conjunto con Inspectoría.</li> <li>9. Supervisa que los profesores inicien y terminen los talleres a la hora justa.</li> <li>10. Supervisa el desarrollo de las actividades académicas</li> <li>11. Autoriza las salidas a trabajos de terreno de los estudiantes, en coordinación con la UTP.</li> <li>12. Informa oportunamente a los docentes de los cambios de horario y / o actividades del Establecimiento.</li> <li>13. Informa oportunamente a Dirección sobre faltas reiteradas de los docentes.</li> <li>14. Entrevista periódicamente a los profesores retroalimentando su desempeño profesional.</li> <li>15. Se mantiene informado y al día de los acontecimientos de los talleres para tomar decisiones oportunas.</li> <li>16. Solicita informes periódicos a todos los que ejecutan talleres acerca del desarrollo y evaluación de las actividades realizadas.</li> <li>17. Determina el procedimiento para cautelar la fluidez de la información con los profesores de taller.</li> <li>18. Detecta las dificultades de los profesores en el manejo grupal a través de diversas estrategias de diagnóstico.</li> <li>19. Aplica instrumentos de Grado de Satisfacción a los estudiantes.</li> <li>20. Informa de los resultados a los profesores.</li> <li>21. Sugiere estrategias de resolución de conflictos al profesor cuando surgen dificultades con estudiantes y / o apoderados.</li> </ol>

<b>EDUCADORA DE PARVULOS</b>	<p>Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registra la asistencia diaria de acuerdo a los lineamientos de la institución.</li> <li>2. Registra los objetivos, contenidos y actividades de cada clase.</li> <li>3. Registra toda situación anómala (atrasos sin justificar, ausencia a test y otras), de acuerdo al Reglamento Interno del establecimiento.</li> <li>4. Entrega información a los estudiantes y/o familias a través de diferentes vías (circulares, comunicaciones etc.) cuando es necesario.</li> <li>5. Entrega información a los estudiantes y/o familias a través de diferentes vías (circulares, comunicaciones etc.) cuando es necesario.</li> <li>6. Entrega a los estudiantes y/o familias los resultados de las evaluaciones en los plazos acordados.</li> <li>7. Mantiene informados a los estudiantes de su situación personal y académica (notas, atrasos, inasistencias, etc.).</li> <li>8. Entrega datos fundamentados y relevantes para la elaboración del Informe de Personalidad.</li> <li>9. Entrega las planificaciones, guías y pruebas a la Unidad Técnico Pedagógica o Coordinación del Ciclo, realizando las modificaciones que le son sugeridas.</li> <li>10. Entrega el análisis de los resultados de las evaluaciones a la Unidad Técnico Pedagógica en los plazos acordados.</li> <li>11. Asiste puntualmente a las Reuniones de (Departamento, Equipo de Gestión, Consejo Escolar, Consejos de Profesores, y otras) a las que es citado.</li> <li>12. Coordina con el Departamento de Orientación y/o Psicología las acciones para llevar a cabo el proyecto de prevención en su curso de acuerdo a los lineamientos del establecimiento.</li> <li>13. Recoge información respecto a los factores de riesgo de los niños, niñas y sus familias.</li> <li>14. Aplica estrategias para la detección temprana de factores de riesgo de consumo indebido de drogas, abuso físico, sexual y/o emocional.</li> <li>15. Sensibiliza a los padres y apoderados, involucrándolos en el proyecto</li> </ol>
<b>ASISTENTE DE EDUCACION PARVULARIA</b>	<p>Profesional de la educación que apoya las actividades educacionales, formativas y comunicacionales realizadas por la educadora de párvulos con estudiantes, profesores y apoderados del curso</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar material para las clases, de acuerdo a las unidades que se desarrollen.</li> <li>2. Decorar sala según unidad que corresponda tratar.</li> <li>3. Apoyar las actividades lectivas y extra programáticas</li> <li>4. Participar en planificación de unidades.</li> <li>5. Participar en reuniones de apoderados.</li> <li>6. Participar en las actividades programadas por el establecimiento educacional.</li> <li>7. Asegurar la mantención del aseo de la sala durante la mañana.</li> <li>8. Informar a los apoderados de las novedades de los niños y niñas cuando es procedente.</li> <li>9. Asistir a niños y niñas en hábitos.</li> <li>10. Llevar y acompañar niños y niñas al patio en horas de recreos.</li> <li>11. Llevar y acompañar a niños y niñas al comedor</li> </ol>

<p><b>DOCENTES</b></p>	<p>Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el nivel de desempeño asignado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar, desarrollar, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje correspondiente a su nivel, en conformidad a las orientaciones entregadas por el Director y Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica y Coordinadores de Ciclos respectivamente.</li> <li>2. Contribuir a desarrollar en los educandos valores, actitudes y hábitos, de acuerdo a los principios cristianos del Establecimiento educacional.</li> <li>3. Mantener un clima de convivencia sano en la sala de clases, manteniendo a la vez, el cuidado por la higiene, seguridad y bienestar de los educandos.</li> <li>4. Participar de las reuniones de trabajo de equipo, como una forma de participar activamente en el trabajo educativo del Establecimiento educacional.</li> <li>5. Participar de las actividades culturales, pastorales y recreativas del Establecimiento educacional, como una forma de integrarse a la comunidad educativa, dando testimonio de su capacidad de entrega y compromiso con la educación de los estudiantes y sus familias.</li> <li>6. Participar en forma activa en los consejos de profesores y en las Reuniones de Padres y/o apoderados.</li> <li>7. Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar, en forma precisa y oportuna, la información que su superior le solicite.</li> <li>8. Contribuir a un sano clima organizacional, con un sentido optimista del trabajo educativo a desarrollar.</li> </ol>
<p><b>PROFESOR JEFE</b></p>	<p>Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura. Sus funciones principales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las actividades de Jefatura de Curso.</li> <li>2. Involucrar colaborativamente a los padres.</li> <li>3. Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y sus familias.</li> <li>4. Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.</li> <li>5. Programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes del curso, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres.</li> <li>6. Conocer normativa Interna del Establecimiento, la calendarización anual y los aspectos propios del tipo de estudiantes que le toca liderar, según su ciclo de enseñanza.</li> <li>7. Mantener actualizados los documentos propios de una jefatura: leccionarios, certificados, informes.</li> <li>8. Enseñar con el ejemplo los valores y principios propuestos por la Unidad educativa.</li> <li>9. Mantener la discreción o reserva frente a situaciones que afectan a sus estudiantes y necesitan ser tratadas con delicadeza.</li> <li>10 Proponer y planificar planes de mejora en los aspectos deficientes, mediante acciones remediales concretas y consensuadas con sus estudiantes.</li> </ol>



	<p>11. Promover acciones motivadoras en los estudiantes, relacionadas a la mejor de la disciplina, aprendizaje, asistencia y convivencia escolar.</p> <p>12. Generar un clima de unidad y respeto entre todas las personas que integran la Unidad educativa.</p>
<b>EDUCADORA DIFERENCIAL</b>	<p>Profesional de la Educación, con especialización en Educación Diferencial, responsable de la atención de niños/as con retraso pedagógico, en el subsector de Lenguaje, generador de un Plan de Trabajo de recuperación, de acuerdo a los lineamientos de la jefatura técnica y a las necesidades detectadas por los profesores de aula.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopila información para evaluar el grado de avance de los aprendizajes.</li> <li>2. Implementa planes de acción preventivos en los que involucra estudiantes, profesores y apoderados.</li> <li>3. Entrevista a los estudiantes que le son derivados o que lo solicitan y observa el desempeño en clases.</li> <li>5. Analiza los cuadernos, trabajos y pruebas de los estudiantes con dificultades, para hacer sugerencias metodológicas a los profesores.</li> <li>6. Coordina el trabajo con los profesores de lenguaje.</li> <li>7. Informa oportunamente a los apoderados sobre las dificultades y/o progresos de los estudiantes.</li> <li>8. Evalúa el grado de satisfacción de los estudiantes, profesores y apoderados en relación con los aprendizajes.</li> <li>9. Complementa sus evaluaciones con la de otros especialistas.</li> <li>9. Deriva a especialistas internos, adjuntando los informes pedagógicos y psicopedagógicos pertinentes.</li> <li>10. Promueve acciones al interior de la comunidad educativa que favorecen la no discriminación hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>11. Hace un seguimiento cercano de la evolución del estudiante.</li> <li>12. Mantiene informados al profesor jefe, profesores del curso, Jefe de UTP y Director de Ciclo del seguimiento a los estudiantes que presentan dificultades.</li> <li>13. Asesora a la familia en el manejo y superación de las dificultades que presenta el estudiante.</li> <li>15. Evalúa, en conjunto con los especialistas, los progresos de los estudiantes. Readequa las estrategias de intervención si es necesario.</li> <li>16. Realiza intervenciones y/o realiza observaciones de clases para evaluar el desempeño del estudiante.</li> <li>17. Entrega herramientas metodológicas que permitan al profesor realizar un trabajo específico de acuerdo a sus dificultades, por ejemplo, implementar las adecuaciones curriculares.</li> <li>18. Mantiene actualizada la información de los estudiantes: diagnóstico, tratamiento, evaluaciones de especialistas externos, evaluación diferenciada, reuniones con la familia, observaciones de clases y otras estrategias de seguimiento.</li> </ol>
<b>DOCENTE DE TALLER</b>	<p>Profesional que se responsabiliza de guiar la formación de los intereses extraescolares de los estudiantes en áreas como: artes, ciencia, informática, folclor, inglés, entre otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir contenidos a través de la experiencia. en situaciones prácticas que</li> </ol>

	<p>requiera la disciplina desarrollada.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Seleccionar diferentes estrategias para el desarrollo del proceso de aprendizaje de la disciplina atendida, para la optimización del tiempo, de los recursos y de las informaciones disponibles</li> <li>3. Promover el descubrimiento y creatividad de los talentos, desarrollando actividades con los estudiantes, de acuerdo a un plan de trabajo anual.</li> <li>4. Ayudar a los estudiantes a vivir en un mundo en permanente cambio, donde lo más importante no es adquirir conocimientos sino aprender a aprender.</li> <li>5. El educador debe evitar la dirección absoluta del Taller. Debe participar como un facilitador e integrante más del grupo. Por ello es importante que estimule y propicie la cooperación y apoyo entre compañeros.</li> <li>6. Favorecer la creatividad: Crear un escenario docente, donde el ambiente interno y externo del Taller favorezcan la iniciativa, imaginación, propuesta y solución de problemas, para lograr los objetivos propuestos en el Plan Anual.</li> <li>7. Socializar en la comunidad escolar los logros y productos del Taller, en presentaciones, exposiciones y reconocimiento público. En actos, diario mural y página web.</li> </ol>
<b>INSPECTORES</b>	<p>Profesionales que se responsabilizan de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento de las Normas de Convivencia Escolar en su fase operativa.</p> <p><b>ATENCION DE APODERADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Justificaciones de los niños.</li> <li>2. Justificaciones de los apoderados por inasistencia a compromisos.</li> <li>3. Atender consultas y sugerencias.</li> <li>4. Orientar la atención de los niños.</li> <li>5. Informar la conducta de los niños.</li> <li>6. Otras actividades indicadas por el Director.</li> </ol> <p><b>ATENCION DE LOS NIÑOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrarlos a la formación de su curso.</li> <li>2. Velar por la disciplina en actos y encuentros escolares.</li> <li>3. Velar por la disciplina en los patios.</li> <li>4. Educar a los niños y niñas en las normas de seguridad e higiene escolar.</li> <li>5. Atender y orientar casos especiales de disciplina escolar.</li> <li>6. Educar la disciplina de la puntualidad.</li> <li>7. Atender el horario de desayuno y almuerzo escolar.</li> <li>8. Educar el correcto uso de los baños.</li> <li>9. Atender a los estudiantes en aula por ausencia parcial del Docente.</li> <li>10. Otras actividades indicadas por el Director.</li> </ol>
<b>SECRETARIA</b>	<p>Asistente que tiene a cargo el orden administrativo de la oficina de administración y derivar la información relevante a los distintos estamentos, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Jefatura.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepcionar, elaborar y despachar la documentación oficial del Establecimiento educacional, en forma oportuna y exacta, sea esta en documentos o plataformas digitales.</li> <li>2. Mantener archivador al día del Inventario del Establecimiento educacional.</li> <li>3. Atender a padres y/o apoderados, docentes y visitas con gentileza y claridad, en los asuntos propios de su función administrativa.</li> <li>4. Contribuir, con su gestión, a un adecuado clima organizacional, manteniendo</li> </ol>

	canales de comunicación expeditos y oportunos.
<b>AUXILIARES DE SERVICIO</b>	<p>Asistentes que tienen la responsabilidad de mantener el correcto funcionamiento del Establecimiento educacional en aspectos como aseo, mantención de infraestructura y seguridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener el aseo, orden y ornato de las dependencias que estén a su cargo en el establecimiento educacional.</li> <li>2. Informar del deterioro o carencia de algún elemento o dependencia del Establecimiento educacional.</li> <li>3. Contribuir, con su trabajo, a un clima organizacional positivo dentro del equipo de trabajo del que forma parte.</li> <li>4. Atender a los niños, padres y/o apoderados y visitas, cuando sea necesario (diariamente, días de reunión, etc.).</li> </ol>
<b>COORDINADOR DEL CRA</b>	<p>Asistente, cuya labor principal es promover y fortalecer los vínculos entre el CRA y las definiciones curriculares y pedagógicas del Establecimiento educacional.</p> <p>Funciones Pedagógicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar la biblioteca con el currículum escolar.</li> <li>2. Facilitar información y difusión, a profesores y estudiantes, sobre los recursos materiales disponibles.</li> <li>3. Desarrollar la biblioteca escolar como un lugar de encuentro, intercambio y cooperación.</li> <li>4. Coordinar el mejoramiento y desarrollo del CRA.</li> </ol> <p>La administración del CRA:</p> <p>Las funciones administrativas del CRA pueden ser desempeñadas por el coordinador pedagógico, pero también por un bibliotecario/profesor o administrativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilitar la circulación de la colección de materiales.</li> <li>2. Centralizar los recursos para el aprendizaje en el CRA.</li> <li>3. Procesar técnicamente la colección de materiales disponibles.</li> <li>4. Prestar los servicios de acuerdo a las necesidades de los usuarios.</li> </ol>
<b>COORDINADOR ENLACES</b>	<p>Es el docente o los docentes que se responsabilizan del buen funcionamiento y sistematización del proyecto ENLACES en la institución. Dentro de sus funciones está:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar el trabajo del laboratorio de computación en el ciclo que corresponde para el año.</li> <li>2. Organizar los tiempos para el óptimo uso del espacio y los equipos del laboratorio de informática.</li> <li>3. Plantear proyectos de mejora y de implementación para el laboratorio.</li> <li>4. Mantener una bitácora del uso de los equipos.</li> <li>5. Cautelar el buen funcionamiento de los equipos del laboratorio.</li> <li>6. Informar a las instancias pertinentes sobre todos los aspectos inherentes al laboratorio de computación.</li> <li>7. Actualizar constantemente sus conocimientos para una mejor utilización del recurso informático.</li> </ol>

	8. Mantener actualizados y en buen funcionamiento todos los equipos del laboratorio y su conexión a INTERNET.
<b>COORDINADOR ÁREA TÉCNICA</b>	<p>Es docente-técnico que se caracteriza por su capacidad de relacionar el establecimiento educacional con el mundo empresarial, tiene desplante, personalidad y empatía para relacionarse adecuadamente con los empresarios. Buenos modales, prudente y con capacidad de liderazgo y negociación. Tiene capacidad resolutive y de compromiso con su institución y sus estudiantes. Se encarga de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interrelacionar e establecimiento educacional con los empresarios del rubro culinario.</li> <li>2. Generar y coordinar las Prácticas Profesionales de los estudiantes.</li> <li>3. Mantener un registro actualizado de los ingresos, egresos, prácticas profesionales y titulaciones de los estudiantes del Área Técnica.</li> <li>4. Proponer estrategias para generar recursos que permitan el autofinanciamiento, o parte del gasto que implica la mantención de la Especialidad.</li> <li>5. Enseñar con su ejemplo valores como la responsabilidad, el respeto, el cumplimiento y aplicación de las normas.</li> <li>6. Lograr el máximo de desarrollo de las capacidades de sus educandos en lo intelectual y práctico.</li> <li>7. Orientar y motivar a los estudiantes frente a las dificultades propias a cada caso particular.</li> <li>8. Liderar cambios y decisiones inherentes al Área Técnica impartida en el establecimiento educacional.</li> </ol>
<b>PSICOLOGO/A</b>	<p>Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado. Sus competencias funcionales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar y coordinar las actividades de su área.</li> <li>2. Administrar los recursos de su área en función del PEI.</li> <li>3. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.</li> <li>4. Atender estudiantes con dificultades psicológicas.</li> </ol> <p>Planificación y coordinación de actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Define los objetivos de su área de acuerdo a los de la Planificación Institucional y los lineamientos del Proyecto Educativo.</li> <li>2. Implementa el Plan de Trabajo y evalúa los resultados y productos e informa oportunamente a los directivos.</li> <li>3. Propone e implementa soluciones a los problemas que se presentan en el área.</li> </ol> <p>Apoyo al Profesor y Profesor Jefe</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoya a los profesores jefes y profesores cuando es solicitado su desempeño profesional.</li> <li>2. Detecta las dificultades de los profesores en el manejo grupal, a través de diversas estrategias de diagnóstico.</li> <li>3. Integra el resultado de las observaciones de clases a la retroalimentación del profesor.</li> <li>4. Informa a los profesores de los resultados generales de los instrumentos aplicados.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Informa de los resultados a los profesores.</li> <li>6. Diseña planes de acompañamiento individual y grupal.</li> <li>7. Involucra al profesor y a los apoderados en la implementación de las estrategias.</li> <li>8. Monitorea constantemente el proceso y el avance.</li> <li>9. Sugiere estrategias de resolución de conflictos al profesor cuando surgen dificultades con estudiantes y/o apoderados.</li> </ol> <p>Atención de estudiantes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establece canales de comunicación formales para recoger información acerca de los estudiantes que presentan conductas disfuncionales</li> <li>2. Capacita al Profesor de Asignatura y Profesor Jefe para detectar estudiantes que necesiten apoyo y seguimiento especial.</li> <li>3. Realiza talleres para apoyar los Programas de Prevención de la Institución.</li> <li>4. Deriva a especialistas externos cuando corresponde. Mantiene contacto con ellos, evalúa en conjunto los progresos y readecua las estrategias si es necesario.</li> <li>5. Hace un seguimiento cercano de la evolución del estudiante y mantiene un registro completo de cada caso.</li> </ol>
<b>FONOAUDIOLOGO/A</b>	<p>Profesional del área de la salud, que está capacitado para prevenir, diagnosticar y tratar cualquier tipo de alteración relacionadas con el proceso de comunicativo, tales como alteraciones de la voz, habla, lenguaje, audición, y que además sea capaz de trabajar en conjunto con el equipo multiprofesional. Sus funciones principales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende, evalúa, aplica tratamiento y reevalúa a estudiantes/as que presenten problemas de comprensión y/o expresión del lenguaje.</li> <li>2. Atiende, evalúa, aplica tratamiento y reevalúa a estudiantes/as que presenten trastornos funcionales de articulación.</li> <li>3. Involucra su trabajo con la familia, con el fin de apoyar el proceso de intervención.</li> <li>4. Desarrolla talleres enfocados a las necesidades de los cursos con previa solicitud de los educadores.</li> <li>5. Estudia los casos, en reuniones de coordinación.</li> <li>6. Propone talleres de autocuidado de la voz y oído a los docentes y estudiantes.</li> <li>7. Informa semestral y anualmente el estado de avance de los estudiantes, a los profesores jefes, coordinaciones de ciclo y unidad técnica mediante un documento.</li> <li>8. Da de alta a niños que han superado sus dificultades e ingresa a otros que esperan atención.</li> </ol>
<b>ASISTENTE DE AULA</b>	<p>El Educador Asistente, a través del permanente contacto con los estudiantes y apoderados, ejerce su función educadora, influyendo en ellos, convirtiéndose en un modelo a seguir. Junto con la formación profesional del Educador, es muy importante la capacidad de adaptación con los estudiantes y apoderados, para lograr un clima de confianza en el desarrollo de las actividades educativas.</p> <p>Dimensión social</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientador, guía y facilitador del proceso de aprendizaje</li> <li>2. Predispuesto para el trabajo en equipo</li> </ol> <p>Dimensión Profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capaz de analizar y aplicar innovaciones pedagógicas</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Domina técnicas participativas y grupales</li> <li>3. Participación en actividades técnico – pedagógicas</li> </ol> <p>Dimensión Personal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser responsable y respetuoso.</li> <li>2. Tener equilibrio y madurez emocional en sus acciones.</li> <li>3. Practicar los valores diariamente.</li> <li>4. Honesto y tolerante.</li> <li>5. Comprometido con la misión educadora del Establecimiento educacional.</li> <li>6. Comprometido con el aprendizaje de los niños y niñas.</li> <li>7. Con vocación de servicio.</li> <li>8. Un ejemplo en el ser y en el actuar.</li> <li>9. Vivenciar valores cristianos</li> <li>10. Con espíritu de iniciativa.</li> </ol>
<p><b>COORDINADOR PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR</b></p>	<p>Profesional de la educación que mantiene al día la plataforma de servicios del programa PAE y es el nexo entre la empresa concesionaria de los alimentos y el Establecimiento educacional. Además procura que los recursos otorgados por la Junaeb sean utilizados en forma correcta y oportuna. Las funciones principales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar las acciones inherentes a la prestación de ayuda alimentaria que da el Ministerio de Educación al establecimiento educacional.</li> <li>2. Cautelar que las becas provenientes de la JUNAEB sean entregadas a los estudiantes que corresponda.</li> <li>3. Supervisar que se cumplan los requerimientos básicos para que el sistema funcione adecuadamente en los espacios y tiempos convenidos.</li> <li>4. Mantener al día la información necesaria y exigida por el Ministerio.</li> <li>5. Relacionar el establecimiento educacional con las empresas encargadas de entregar el servicio a la institución, informando todo hecho relevante a las instancias correspondientes.</li> </ol>

Además los integrantes individuales que conforman nuestra comunidad educativa, se organizan, consultan y dirimen a través de cuerpos colegiados, siendo **instancias compuestas por docentes de apoyo al desarrollo de la gestión pedagógica de la institución educativa. Participan de manera regulada en la toma de decisiones de la institución educativa, sugiriendo y aconsejando acciones a seguir cuando le es consultada su opinión sobre temas de interés por la dirección del establecimiento educacional.**

Son Órganos de Gobierno Colegiados: El Consejo Directivo de Coordinación, Consejo de U.T.P., Consejo General de Profesores, Consejo de Profesores Jefes, Consejo de Departamentos por Niveles y Asignaturas, Consejo de Profesores de Curso, Consejo de Pastoral, Coordinación Extraprogramática.

<b>ORGANISMOS COLEGIADOS</b>	
<b>Consejo Equipo de Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los integrantes serán, la Hna. Directora o Director , que lo citará y presidirá, Unidad Técnica Pedagógica, Coordinador de Pastoral, Inspector General, Encargado de Convivencia Escolar</li> <li>• Es el encargado de asesorar a la Hna. Directora o Director en la programación, organización y supervisión de las actividades del Establecimiento y tendrá como principales funciones:</li> <li>• Asesorar a la directora en el cumplimiento de los Planes y Programas vigentes para Educación Básica y Media determinados por el MINEDUC.</li> <li>• Evaluar las metas y objetivos del establecimiento en relación a los Planes y Programas de estudio vigentes.</li> <li>• Evaluar en forma sistemática y profesional al personal docente, administrativo y auxiliar del establecimiento educacional de acuerdo a las normas y pautas que correspondan según las funciones que desempeñen.</li> <li>• Evaluar el desarrollo del Plan Anual Operativo de Trabajo basado en el desarrollo del Proyecto Educativo.</li> <li>• Efectuar reuniones en forma periódica y cuando la Hna. Directora lo solicite.</li> </ul>
<b>Consejo Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo de los Consejos Escolares es reunir a los actores de la comunidad educativa para que se informen participen y opinen sobre materias relevantes del establecimiento educativo, sin embargo no tiene atribuciones sobre materias técnico – pedagógicas.</li> <li>• El Consejo Escolar estará compuesto por el director quien lo presidirá, el sostenedor o su representante, un docente elegido por sus pares, el presidente del centro de estudiantes, y el presidente del centro de padres.</li> <li>• El Consejo Escolar tiene atribuciones de carácter informativo, consultivo y propositivo, en este sentido debe ser consultado sobre el Proyecto Educativo Institucional, el programa anual de actividades extracurriculares, las metas del establecimiento sus proyectos de mejoramiento, el informe anual de gestión educativa antes de ser presentado por el director a la comunidad educativa, la elaboración y modificaciones del Reglamento Interno. Debe ser informado sobre logro de aprendizaje de los estudiantes, informes de visitas del Mineduc, informes de ingresos y egresos efectuados de la institución educativa.</li> </ul>
<b>Consejo General de Profesores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un organismo técnico de carácter consultivo está integrado por todos los profesores del establecimiento educacional y sus actos deben adecuarse al Proyecto Educativo. Será citado regularmente por la Hna. Directora quién presidirá las reuniones.</li> <li>• Su función es la de asesorar a la Directora en la Planificación, Orientación, Evaluación del trabajo en el establecimiento educacional.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reunirá en forma ordinaria al inicio de este y finalizado cada semestre. Podrá ser citado en forma extraordinaria cuando la Hna Directora lo cite. Tendrá como principales funciones:</li> <li>• Evaluar el cumplimiento de los Planes y Programas vigentes para Educación Básica y Media determinados por el MINEDUC.</li> <li>• Evaluar las metas y objetivos del establecimiento en relación a los Planes y Programas de estudio vigentes.</li> <li>• Evaluar en forma sistemática el desarrollo de Planes y Estrategias de Mejoramiento del trabajo docente.</li> <li>• Evaluar el nivel de logro de aprendizajes de las y los estudiantes en los distintos cursos del establecimiento educacional, ya sea en mediciones internas o externas</li> <li>• Evaluar en forma sistemática los resultados del y buscar estrategias de mejoramiento Educativo.</li> <li>• Evaluar en forma sistemática los problemas disciplinarios y buscar estrategias remediales</li> <li>• Analizar y aconsejar a la Directora en temas y problemas que le sean consultados.</li> </ul>
<p><b>Consejo de Profesores Jefes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo integran los Profesores Jefes de diferentes cursos del Establecimiento, por ciclos, niveles o en su conjunto dependiendo de las materias a tratar. Será convocado por el Jefe de Orientación, previa autorización de Hna. Directora.</li> <li>• Es un organismo asesor del Jefe de Orientación del Establecimiento educacional que colaborará en la programación orientadora del Establecimiento. Se reunirá ordinariamente al finalizar cada Trimestre y en forma extraordinaria cuando así las circunstancias lo requieran. Sus principales funciones son:</li> <li>• Planificar, coordinar y evaluar las Unidades de Orientación y crecimiento personal de las y los estudiantes.</li> <li>• Planificar, coordinar y evaluar Talleres de Escuela para Padres.</li> <li>• Promover dentro del Consejo de Curso Talleres de Técnicas de estudio para que las y los estudiantes tengan un buen rendimiento académico.</li> <li>• Promover dentro del Consejo de Curso Talleres de Reflexión para que las y los estudiantes tengan un buen nivel de convivencia escolar</li> <li>• Promover dentro del Consejo de Curso Talleres para Educar en la sexualidad y en la aceptación de los cambios físicos y emocionales que caracterizan a las etapas de la pubertad y adolescencia.</li> </ul>
<p><b>Consejos por Departamentos y Subsectores de Aprendizaje</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Serán integrados por los profesores de asignaturas afines o de una misma asignatura. Serán citados por cualquier miembro de la U.T.P., dependiendo de la materia a tratar y previa autorización de la Hna. Directora.</li> <li>• Se reunirán de preferencia al inicio de cada semestre y tendrán como funciones:</li> <li>• Coordinar y evaluación de tratamiento de contenidos programáticos.</li> <li>• Unificar criterios respecto a la utilización de innovaciones metodológicas efectivas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer estrategias remediales para mejorar el nivel de logros alcanzados en asignaturas determinadas.</li> <li>• Favorecer la integración de las asignaturas en el marco de una interdisciplinariedad.</li> </ul>
<b>Consejo de Coordinación Extraprogramática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está integrado por los profesores que tengan a cargo las actividades recreativas deportivas y culturales del Establecimiento. Será citado y presidido por el coordinador extraprogramático, cada vez que las circunstancias así lo requieran, previa autorización de Hna. Directora y tendrá como funciones:</li> <li>• Coordinar y evaluar el funcionamiento de los diversos grupos y talleres, y cuidar la mantención en un buen estado de todos los materiales de tipo extraescolar.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de diversas actividades o eventos velando por la calidad de las presentaciones.</li> <li>• Establecer políticas y estrategias en relación a la formación integral y al buen uso del tiempo libre de los estudiantes.</li> </ul>
<b>Consejo de Pastoral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está compuesto por los responsables de cada estamentos estudiantes, profesores, apoderados, administrativos y auxiliares. Serán citados por el Jefe de Pastoral, una vez cada mes, previa autorización de la Hna. Directora y tendrá como funciones:</li> <li>• Promover el desarrollo de la fe católica, la práctica de sus principios y valores en la vida cotidiana y escolar creando un ambiente que se caracterice por la vivencia de los valores evangélicos y de la espiritualidad franciscana.</li> <li>• Planificar, organizar y evaluar las actividades de evangelización, formación cristiana, celebración de la fe, a nivel de profesores, estudiantes, apoderados y auxiliares</li> <li>• Evaluar semestralmente las actividades de pastoral realizadas e informar a la Hna Directora y Subdirectora de los resultados de su gestión.</li> </ul>

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE Y APODERADO**

De nuestras y nuestros educandos y sus apoderadas y apoderados esperamos que presenten un perfil acorde a nuestra visión y misión, cumpliendo con participar activamente en el proceso de formación cristiana, así como ser corresponsables de la consolidación de logros académicos, culturales, sociales, físicos y sociales del establecimiento educacional.

## **Perfil del estudiante Franciscano**

### **A nivel personal:**

- Convicción fundamental de la importancia de la solidaridad, el amor y respeto a Dios, a las personas, sus diferencias y el medio ambiente.
- Diálogo con la cultura de hoy, al alero de una mirada analítica basada en el amor al prójimo, el respeto a la diversidad y los principios y valores católico franciscanos.
- Gran habilidad académica, que les permite alcanzar altos niveles de excelencia en sus estudios y en la vida laboral.
- Tolerancia y respeto de la diversidad de creencias.
- Respeto y orgullo de su religión, cultura, valores patrios y tradiciones.

### **A nivel comunitario:**

- Su participación en las actividades organizadas por el Establecimiento educacional, especialmente en las Pastorales.
- Profundo sentido de familia Cristiana a ejemplo de la familia de Nazaret.
- Sentido de la fraternidad y solidaridad especialmente de los más pobres y necesitados, con conciencia social y política.

### **A nivel Religioso:**

- Ser “Cristiano” con sólida formación religiosa con un sello especial de ser “Franciscano”.

## **Perfil del Padre y Apoderado Franciscano**

### **A nivel personal:**

- Respeto y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, así como de las normas y reglamento del Establecimiento educacional.
- Compromiso con la educación cristiana y académica de los estudiantes.
- Tolerancia y respeto de la diversidad de creencias.
- Respeto y orgullo de su religión, cultura, valores patrios y tradiciones.

### **A nivel comunitario:**

- Su participación en las actividades organizadas por el Establecimiento educacional, especialmente en las Pastorales.
- Profundo sentido de familia Cristiana a ejemplo de la familia de Nazaret.
- Sentido de la fraternidad y solidaridad especialmente de los más pobres y necesitados, con conciencia social y política.

### **A nivel Religioso:**

- Ser “Cristiano” con sólida formación religiosa con un sello especial de ser “Franciscano”.

## CAPÍTULO IX:

### PROYECTO EDUCATIVO, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS EDUCATIVOS

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es la herramienta de gestión que permite al establecimiento cumplir con su Misión y Visión, dando coherencia a los procesos pedagógicos y administrativos que ocurren en la comunidad educativa. Siendo por tanto, el Proyecto Educativo Institucional, la carta guía y pilar fundamental, tanto para la planificación pedagógica como para la administración de recursos humanos y materiales sin fin de lucro.

Así, a partir del PEI, se crean planes de trabajo y su respectiva instrumentalización para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos institucionales, administrado con recursos económicos provenientes del Estado, a través subvención tradicional, subvención programa de integración escolar, subvención Mantención, subvención pro retención y subvención escolar preferencial.

#### Planes, Programas y actividades pedagógicas

- **Plan de Pastoral:** Planificación anual de actividades ecuménicas y de fomento de valores franciscanos y sus respectivos recursos, por cada estamento participante en actividades de Pastoral (estudiantes, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación)
- **Red de apoyo Congregacional:** Apoyo y colaboración estratégica, para el diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de reglamentos, manuales, protocolos, planes, programas, acciones y actividades, ya sean ecuménicas, pedagógicas o extraescolares.
- **Plan de Mejoramiento Educativo:** Planificación estratégica que sistematiza acciones pedagógicas y/o que impacten en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes, coherente con el Proyecto Educativo Institucional. Utiliza los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (ley 20.248), ajustándose a procesos anuales de rendición de cuenta y supervisión por parte de la Superintendencia de Educación.
- **Jornada Escolar Completa:** Planificación estratégica para dar cumplimiento en lo dispuesto en la ley 19.532 y su modificación por la ley 19.979, cumpliendo con la mejora del nivel de aprendizaje de las y los estudiantes, mediante la ampliación de la Jornada Escolar, a través de talleres y asignaturas del plan complementario.
- **Programa de Integración Escolar:** Estrategia que dispone el sistema escolar, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, contando para ello con recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyo y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación, regulado por el DS 170.
- **Programa de pro- retención:** Programa que planifica, implementa, monitorea y evalúa acciones conducentes a asegurar la permanencia en el sistema educativo, y especialmente en nuestro establecimiento, de estudiantes vulnerables.
- **Plan de actividades extraescolares:** Plan de actividades interno, correspondiente a no pedagógicas que fomentan el desarrollo valórico de los y las estudiantes a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.

- **Centro de Recursos para el Aprendizaje:** Plan de trabajo que fomenta la indagación y la experiencia como recurso de aprendizaje, contando con un espacio físico implementado para actividades curriculares, especialmente de investigación grupal literaria y virtual. Cuenta con recursos pedagógicos facilitados por el Mineduc y complementado con recursos pedagógicos, mejoras de infraestructura e insumos propios.
- **Programa Enlaces:** Plan de trabajo que fomenta la indagación virtual y el uso correcto de nuevas tecnologías en pos del aprendizaje de todas y todos los estudiantes. Cuenta con recursos tecnológicos pedagógicos facilitados por el Mineduc y complementado con recursos pedagógicos, mejoras de infraestructura e insumos propios.
- **Plan Integral de Seguridad Escolar:** Plan estratégico que permite, a través de la simulación, la preparación de la comunidad educativa para dar respuesta
- **Ayudas y Becas Escolares:** Instancia en la que el establecimiento gestiona las becas alimentarias, tarjeta transporte escolar (TNE) y otras ayudas ofrecidas por el Ministerio de Educación a través de JUNAEB.
- **Redes de apoyo externas:** Gestión interna atinente a la realidad monitoreada y evaluada en el establecimiento, tanto pedagógica como extrapedagógica, dando respuesta a situaciones emergentes a través de redes de apoyo que permitan proponer a la comunidad el diseño, implementación y monitoreo de nuevas estrategias en pos de la mejora de los aprendizajes y formación integral de las y los estudiantes y su entorno.

En concordancia con lo anterior, resulta fundamental contar con una comunidad educativa que conozca y adhiera al Proyecto Educativo Institucional, así como a sus reglamentos, manuales y protocolos, contemplando su participación en instancias de diseño, difusión, evaluación y retroalimentación permanente.

Los recursos humanos, pedagógicos y económicos utilizados en cada uno de los planes, programas y actividades mencionados se ajustan a los procesos de diseño, monitoreo, evaluación y fiscalización planteadas por el Mineduc, Agencia de la Calidad y Superintendencia de Educación.